

**CONTRIBUCION A LA PLANIFICACIÓN FÍSICO ESPACIAL, PARA EL  
CENTRO CORREGIMENTAL DE JAMONDINO, SECTOR SUBURBANO DEL  
MUNICIPIO DE PASTO**

**FABIOLA LEÓN DÍAZ**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE GEOGRAFIA APLICADA  
SAN JUAN DE PASTO  
2009**

**CONTRIBUCION A LA PLANIFICACIÓN FÍSICO ESPACIAL, PARA EL  
CENTRO CORREGIMENTAL DE JAMONDINO, SECTOR SUBURBANO DEL  
MUNICIPIO DE PASTO**

**FABIOLA LEÓN DÍAZ**

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar el Título de  
Geógrafa**

**Asesor Externo  
Arquitecto MARCO ANTONIO BENAVIDES LÓPEZ**

**Asesor Interno  
Geógrafo CARLOS ALBERTO TORRES**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE GEOGRAFIA APLICADA  
SAN JUAN DE PASTO  
2009**

## **DEDICATORIA**

A mis padres Eudoro León Pérez y Teresa Díaz, hermanos y demás familiares

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad de Nariño

A asesores

A profesores del Programa de Geografía

A jurados

A la comunidad Jamondinense y sus líderes comunitarios.

**NOTA DE ACEPTACION**

---

**JURADO**

---

**JURADO**

**San Juan de Pasto, Diciembre 2009**

## CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO	14
ABSTRACT	15
INTRODUCCION	16
1. TITULO DEL PROYECTO	18
2. EL PROBLEMA	19
2.1. DESCRIPCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	19
2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
3. JUSTIFICACIÓN	20
4. OBJETIVOS	22
4.1 OBJETIVO GENERAL	22
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22
5. MARCO REFERENCIAL	23
5. 1 MARCO CONTEXTUAL	23
5.1.1 Localización y Ubicación	23
5.1.2 Antecedentes	23
5.1.3 Aspectos Históricos	26
5.2 MARCO TEORICO	26
5.2.1 El Ordenamiento Territorial	26
5.2.1.1 El territorio	31
5.2.1.2 El Espacio geográfico	32
5.2.1.3 Percepción del espacio	33
5.2.1.4 El paisaje	34
5.2.1.5 Suelo suburbano	35
5.2.1.6 Usos del suelo	36
5.2.1.7 Suelos de protección	36
5.2.1.8 Suelos agropecuarios	36
5.2.1.9 Suelo forestal	37
5.2.1.10 Suelo para extracción	37
5.2.1.11 Otros usos del suelo.	37
5.2.1.12 Uso residencial–R	37
5.2.1.13 Uso comercial y de servicios–CS	37
5.2.1.14 Uso institucional–INT	38
5.2.1.15 Uso forestal (F)	38
5.2.1.16 Uso del suelo según el impacto	38
5.2.1.17 Uso de bajo impacto	38
5.2.1.18 Uso de mediano impacto	39
5.2.1.19 Uso de alto impacto	39
5.2.2 Clasificación de los suelos según su interrelación	40
5.2.2.1 Uso principal	40
5.2.2.2 Uso condicionado	40

5.2.2.3	Usó prohibido	40
5.2.3	Áreas de actividad	40
5.2.3.1	Área de actividad residencial	40
5.2.4	Urbanismo, Suburbanismo, Conurbanismo y Macrocefalia	40
5.2.4.1	Normas urbanísticas	44
5.2.4.2	Normas Urbanísticas Estructurantes	45
5.2.5	Sistema de transporte y vías	52
5.2.5.1	Componentes de Movilidad	52
5.2.5.2	Sistema de Circulación	52
5.2.5.3	Red de vías rápidas VR	52
5.2.6	Tratamientos para el Sistema de Recursos Ambientales y Naturales	52
5.2.6.1	Conservación activa	54
5.2.6.2	Regeneración y Mejoramiento	54
5.2.6.3	Patrimonio Cultural y Conservación Complementaria	54
5.2.7	Fichas Normativas	54
5.3	MARCO NORMATIVO O LEGAL	55
5.3.1	Ámbito Nacional	55
5.3.1.1	Constitución política de Colombia 1991	55
5.3.1.2	Ley 9ª de 1989 (Ley de Reforma Urbana)	55
5.3.1.3	Ley 99 de 1993	56
5.3.1.4	Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial	56
5.3.1.5	Decreto 1504 de 1998 (Reglamentario de la Ley de Ordenamiento Territorial 338 de 1997)	56
5.3.2	Ámbito Municipal	56
5.3.2.1	Plan de ordenamiento territorial, municipio de Pasto, 2012 "Realidad Posible."	56
5.3.2.2	Plan parcial centro. El corazón de la ciudad Municipio de Pasto 2005	56
6.	METODOLOGÍA	57
6.1	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	57
6.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	57
6.3	ENFOQUE METODOLÓGICO	58
6.4	MÉTODO	59
6.5	DISEÑO OPERATIVO DEL PROYECTO	59
6.6	TÉCNICAS DE INFORMACIÓN	60
7.	RESULTADOS Y ANÁLISIS	61
7.1	VARIABLE: ACUEDUCTO	61
7.2	VARIABLE: ALCANTARILLADO	66
7.3	VARIABLE: ENERGÍA ELÉCTRICA	67
7.4	VARIABLE: EDUCACIÓN	68
7.5	VARIABLE: SALUD	69
7.6	VARIABLE: RECREACIÓN Y CULTURA	70
7.7	VARIABLE: VÍAS DE ACCESO	71
7.8	VARIABLE: CONTAMINACIÓN	72
7.9	PROYECCIÓN A FUTURO	81
7.10	PROYECTOS ESTRUCTURANTES	82

7.11 SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD	85
CONCLUSIONES	89
RECOMENDACIONES	91
BIBLIOGRAFÍA	93
ANEXOS	96



## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. La cobertura del acueducto es: Buena. Regular. Mala	61
Tabla 2. Como es la calidad del servicio de acueducto	62
Tabla 3. En qué condiciones llega a sus viviendas el agua proveniente del sistema de acueducto	63
Tabla 4. La presión y la cantidad en el agua es: buena regular mala	64
Tabla 5. Existe tratamiento de aguas previo a la distribución	65
Tabla 6. Cuentan con un sistema de alcantarillado: bueno, regular malo.	66
Tabla 7. El alumbrado público es el adecuado	67
Tabla 8. Existe la infraestructura necesaria para cubrir este servicio	68
Tabla 9. Cuentan con un centro de salud	69
Tabla 10. Las zonas verdes y zonas de recreación son: buenas, regulares Malas	70
Tabla 11. Las vías para suplir las necesidades de movilidad: buenas, regulares, malas	71
Tabla 12. Los mayores contaminantes ubicados en el centro corregimental	72
Tabla 13. Proyectos estructurantes	82
Tabla 14. Ficha normativa – espacio publico	83
Tabla 15. Ficha normativa vías	84
Tabla 16. Ficha normativa – servicios públicos	84
Tabla 17. Amenazas y riesgos.	85

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura1. Congestión de buses	72
Figura 2. Ladrilleras	74
Figura 3. Leña, elemento de combustión	74
Figura 4. Aserrín, elemento de combustión	75
Figura 5. Perrera municipal junto a viviendas	75
Figura 6. Perrera municipal frente vía principal	76
Figura 7. Marraneras en el interior de las viviendas.	76
Figura 8. Extracción de arcilla	77
Figura 9. Socavones	78
Figura 10. Irregularidades e inexistencia de andenes	79
Figura 11. Irregularidad de los andenes	80
Figura 13. Participación de jóvenes	86
Figura 14. Explicación de adultos	86
Figura 15. Exposición	87
Figura 16. Explicación a toda la comunidad	87
Figura 17. Participación de la comunidad	88

## LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Grafico 1. La cobertura del acueducto es: Buena. Regular. Mala	61
Grafico 2. Calidad del servicio de acueducto	62
Grafico 3. Condiciones en las que llega a sus viviendas el agua proveniente del sistema de acueducto	63
Grafico 4. La presión y la cantidad en el agua es: buena regular mala	64
Grafico 5. Existe tratamiento de aguas previo a la distribución;	65
Grafico 6. Cuentan con un sistema de alcantarillado: bueno, regular malo	66
Grafico 7. Alumbrado público	67
Grafico 8. Existe infraestructura necesaria para cubrir este servicio	68
Grafico 9. Cuentan con un centro de salud	69
Grafico 10. Las zonas verdes y zonas de recreación son: buenas regulares malas	70
Grafico 11. Las vías para suplir las necesidades de movilidad: buenas regulares malas	71
Grafico 12. Los mayores contaminantes ubicados en el Centro Corregimental son: ladrilleras marraneras y otros	73

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
Anexo A. Formato Encuesta	97
Anexo B. Ubicación de Jamondino en la ciudad de Pato	
Anexo C. centro Corregimental Jamondino	

## **RESUMEN**

El presente proyecto se generó a partir de la situación que se vivía en el centro corregimental de Jamondino, sector que históricamente a estado abocado al inadecuado uso de sus suelos; marraneras, ladrilleras, excavaciones indiscriminadas, se convertían en aspectos cotidianos que incidían en la calidad de vida de los moradores de Jamondino, toda vez que la proliferaciones de gases producto de las ladrilleras como de las marraneras se convertían en factores de riesgo para la salud pública de los niños ante todo, pues se reconoce la alta tasa de morbilidad infantil; infecciones pulmonares, amigdalitis, etc. En este orden no se puede desconocer patologías gástricas, consecuencia del agua; no existe un acueducto, el agua que llega de las quebradas, se almacena en un tanque de abastecimiento es tratada por una persona sin experiencia ninguna experiencia sanitaria, así mismo se presenta el problema de infraestructura vial y de alcantarillado, a lo cual se le suma la falta de un centro de salud, y una escuela que albergue a los niños del sector.

En este sentido se trazaron unas fichas normativas con el afán de contribuir a un planeación de un ordenamiento territorial parcial dirigido al centro corregimental de Jamondino, lo anterior lógicamente es el resultado de un proceso determinado por los parámetros metodológicos devenidos del programa de Geografía.

## **ABSTRACT**

The present project you generates starting from the situation that one lived in the center corregimental of Jamondino, sector that historically to state heading to the inadequate use of their floors; marraneras, ladrilleras, indiscriminate excavations, became daily aspects that impacted in the quality of the residents' of Jamondino life, all time that the proliferations of gases product of the ladrilleras like of the marraneras they became factors of risk for the health it publishes above all of the children, because the high cup of infantile morbilidad is recognized; lung infections, tonsillitis, etc. In this order one cannot not ignore gastric pathologies, consequence of the water; an aqueduct, the water that arrives of the gulches, doesn't exist it is stored in a tank of supply it is treated by a callow person any sanitary experience, likewise the problem of infrastructure vial is presented and of sewer system, to that which is added the lack of a center of health, and a school that alberge to the children of the sector.

In this sense some normative records were traced with the desire of contributing to a gliding from a managed partial territorial classification to the center corregimental of Jamondino, the above-mentioned logically is the result of a process determined by the become methodological parameters of the program of Geography.

## INTRODUCCIÓN

Los cambios en el uso del suelo de cualquier territorio es producto de la dinámica en las diferentes prácticas donde el ser humano junto al medio donde se desenvuelve, campo y ciudad experimenta una dialéctica y se complementa en la función espacial, movilidad, fuerza de trabajo y equipamiento, ligado desde luego al crecimiento demográfico de la población urbana que conlleva a que las ciudades busquen ampliar su perímetro urbano o que se desarrolle la expansión hacia lugares con características rurales; se debe tener presente la normatividad vigente en cuanto a planificación del territorio, a fin de que no se trasgredan los usos y costumbres tradicionales de las zonas rurales.

El Centro Corregimental Jamondino está ubicado al sur oriente de la ciudad de Pasto, fuera de su perímetro urbano, para este estudio fue tomado desde su núcleo urbano, ya que se constituyó en uno de los sectores suburbanos del municipio de Pasto.

El presente trabajo se enfoca en contribuir a la planificación físico-espacial para el Centro Corregimental de Jamondino, sector suburbano del municipio de Pasto, el cual se enmarcó dentro de la línea de investigación denominada Planificación Regional Urbana y Ambiental, por tanto, el tipo de investigación es cualitativa, teniendo en cuenta un enfoque crítico social en procura de trazar medidas que puedan en un mañana generar cambios a nivel estructural.

La ley colombiana de ordenamiento territorial 388 de 1997 se constituye en el marco jurídico de planeación y gestión, en materia de regulación de uso del suelo. Para el caso de los municipios según esta ley, la planificación tiene unos parámetros de acuerdo al número de habitantes, es así como se planteó los planes de ordenamiento territorial, planes básicos y esquemas de ordenamiento. Para el caso del municipio de Pasto le corresponde el Plan de Ordenamiento Territorial que efectivamente se lo ha llevado a cabo; según éste se ve prioritario la realización de modelos de planificación para los corregimientos y centros poblados de acuerdo a lineamientos a fin a desarrollarlos a mediano y largo plazo. El Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto ha catalogado sus suelos en tres clases de uso: urbano, rural y de expansión urbana; a su vez el suelo rural tiene dos categorías: suburbano y de protección, es así que el Centro Corregimental de Jamondino está catalogado como suburbano de tipo "1".

La planificación físico-espacial, se constituye en una herramienta e instrumento para llevar a efecto el proceso de ordenamiento Territorial, permitiendo generar las condiciones para una organización equilibrada en cuanto a usos del suelo y ocupación del territorio.

Así los objetivos del Ordenamiento Territorial se concretan en este trabajo al aportar a la planificación físico-espacial para el Centro Corregimental de Jamondino, de igual manera al desarrollo de este ente territorial, en este aspecto se realizaron las fichas normativas que ayudaron a la reglamentación y disposiciones urbanísticas y finalmente se puntualizó en proyectos estructurantes de acuerdo con las necesidades de la población.

En este orden de ideas fue necesario trazar objetivos en dirección a la problemática, con lo cual se recepcionó lo referente al Ordenamiento Territorial, y el uso de los suelos, para continuar con el trabajo de campo fue aplicado con instrumentos donde se pudo obtener la información necesaria, con la que se realizó el análisis interpretativo de la realidad social del Corregimiento de Jamondino, para finalizar, se dio paso a la socialización de las fichas normativas y proyectos estructurantes que se convierten en un aporte considerable para la población de estudio, cabe resaltar la participación de la comunidad en el proceso.

Este proyecto se presenta como requisito para optar al título de Geógrafo, bajo la modalidad de pasantía, contribuyendo con insumos y herramientas para la planificación físico-espacial del Centro Corregimental Jamondino.



## **1 TÍTULO DEL PROYECTO**

**CONTRIBUCIÓN A LA PLANIFICACIÓN FÍSICO ESPACIAL, PARA EL CENTRO  
CORREGIMENTAL DE JAMONDINO, SECTOR SUBURBANO DEL MUNICIPIO  
DE PASTO**

## **2. EL PROBLEMA**

### **2.1. DESCRIPCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

El avance urbanístico de la ciudad de Pasto hacia el sector sur-oriental, aceleró la incursión de la cabecera de Jamondino en el contexto ciudadano y con ello la transformación de la mayor parte de las actividades socioeconómicas realizadas por sus habitantes; de igual manera el proceso político administrativo, se ha materializado en la dinámica físico-espacial de éste centro corregimental, alterando un ordenamiento ya establecido por sus habitantes. Todo lo anterior ha conllevado a la transformación paulatina de suelo rural a suelo con características urbanas; sin embargo, prevalece lo rural como forma de vida y de costumbres, esta situación obliga a repensar el ordenamiento tanto en lo físico-espacial como en lo económico y social.

Si bien existen lineamientos generales dentro del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto, es necesario especificar con mayor detenimiento el esquema de planificación físico-espacial del centro Corregimental de Jamondino, acorde con sus particularidades a fin de evitar un crecimiento espontáneo a partir de los usos del suelo, además de una mayor información para su Ordenamiento Territorial que permita una planificación equilibrada en la dinámica físico-espacial sin olvidar lo relacionado a la infraestructura y al equipamiento en bien de la población Jamondinense.

El proceso en los cambios de uso del suelo de cualquier espacio geográfico, está ligado a su transformación histórica por parte de las prácticas políticas, económicas y sociales que sobre él recaen, atendiendo desde luego a necesidades e intereses; para el caso del Centro Corregimental de Jamondino, los cambios que se han venido presentando obedecen a la dinámica de la ciudad de Pasto, constituyéndose en organizadora y dinamizadora en la esfera físico-espacial de su entorno, como producto del proceso de expansión de los barrios periféricos populares y la aparición de asentamientos de migrantes y población desplazada que presiona el suelo suburbano supuestamente debido a sus “bajos” costos.

### **2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Como contribuir a la planificación físico espacial, para el centro Corregimental de Jamondino, en concordancia con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial, sector suburbano del municipio de Pasto?

### 3. JUSTIFICACIÓN

Con el presente trabajo, se buscó contribuir con los parámetros de organización y planificación del territorio en el aspecto físico-espacial. Toda vez que el suelo del Centro Corregimental de Jamondino se categorizó como suelo suburbano de tipo "I", por presentar un acelerado cambio en el uso del suelo, es decir existe una intensa presión en los patrones de ocupación del suelo rural, transformándose paulatinamente a suelo con características urbanas, sin embargo prevalece la característica rural.

En razón de lo anotado, el trabajo de investigación pretendió convertirse en un aporte significativo a nivel comunitario, pues se quiso contribuir a la planificación en la esfera físico-espacial y otras variables que procuren un crecimiento integral, que dé opción a un mayor bienestar en la calidad de vida de la población, así mismo la investigación se reconoció como novedosa, si se tiene en cuenta que una vez puesta en marcha se procuró marcar los lineamientos para un crecimiento equilibrado, fortaleciendo la toma de decisiones en cuanto a usos del suelo, tanto por las entidades encargadas del proceso como de la comunidad, en este sentido el estudio se convirtió en la carta de navegación y apoyo para el ordenamiento físico-espacial de este Centro Corregimental.

De igual manera, el trabajo despertó el interés de la comunidad académica, al proponer tratamientos urbanísticos, acorde con las características del Centro Corregimental de Jamondino, para lo cual se puntualizó en la conservación activa, regeneración y conservación complementaria; desde esta óptica el trabajo se consideró como novedoso pues se establecieron proyectos estructurantes encaminados al bienestar de la comunidad para esto se plasmaron fichas normativas

Además, se reconoció la necesidad y urgencia de un proyecto como el que se trazó, pues en él, definieron las directrices respecto a su planificación y ordenamiento físico-espacial, uso del suelo y ocupación de su territorio a fin de contribuir a un equilibrio en su dinámica a mediano y largo plazo; ya que, Jamondino se está insertando en la ciudad. Por lo tanto, el trabajo se propuso en una serie de escenarios posibles que permitieron plantear acciones y proyectos que tiendan a mejorar las condiciones y calidad de vida de los pobladores de este importante ente territorial del municipio de Pasto.

En consecuencia para el programa académico de Geografía los resultados se constituyeron en un aporte constructivo por cuanto se demostró que realmente es indispensable que en Jamondino se definiera un plan que ordena de forma adecuada el territorio, contribuyendo así al desarrollo expansionista del Municipio de Pasto, y el bienestar de los vecinos del corregimiento, por lo tanto gracias a esta clase de estudios fue posible no solamente sensibilizar positivamente a los

miembros de la comunidad en cuanto a la importancia de un Ordenamiento Territorial para Jamondino, sino que también, se abrió un espacio para que nuevas investigaciones examinen con mayor profundidad las innumerables realidades y carencias latentes en la comunidad objeto de estudio.

Las situaciones encontradas en el desarrollo del trabajo y la acción ejecutada en el mismo pueden ser tomadas como referencia para la intervención de otros grupos con características similares, pues en la ejecución se utilizaron estrategias que emergen del programa de Geografía, en las cuales hubo participación activa de los miembros de la comunidad, por tanto, se dio un aprendizaje continuo, recíproco y retroalimentado, basado en la práctica del diálogo y saberes del grupo participante.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.2 OBJETIVO GENERAL**

Aportar a la planificación físico espacial, en el centro corregimental de Jamondino, sector suburbano del municipio de pasto, un adecuado uso del suelo y ocupación del territorio.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Revisar, información primaria y secundaria para la realización de un diagnóstico territorial del centro Corregimental de Jamondino en sus diferentes componentes y ajustarlo para su posterior actualización.
- Determinar usos de suelo y tratamientos para el sistema de recursos ambientales y naturales
- Realizar fichas normativas para efecto de su inclusión en los procesos de ordenamiento con base en la normatividad.
- Promover el sentido de pertenencia de sus habitantes a través de talleres comunitarios, charlas grupales, diálogos informales, y demás formas de persuasión y concientización que permitan el seguimiento al proceso de intervención al territorio del centro Corregimental de Jamondino.

## **5. MARCO REFERENCIAL**

### **5.1 MARCO CONTEXTUAL**

#### **5.1.1 Localización y Ubicación.**

Jamondino se instituye como cabecera corregimental, localizada en el sur oriente al borde del perímetro urbano de la ciudad de San Juan de Pasto, su altitud es de 2.668 m. tiene una temperatura promedio de 8°C. La topografía actual ha sido modelada por lluvias de ceniza (Qvc), “resultante de la actividad explosiva de diferentes focos volcánicos y persistentes erupciones que también contribuyen a suavizar la morfología. Los depósitos cubren el oriente de Pasto desde el Batallón Boyacá y el acueducto viejo hasta las curvas de nivel donde están los asentamientos de Puerres, Dolores, Mocondino, Canchala, San Fernando, Cabrera y Cujacal”. Es por esta razón la presencia de arcilla y por ende la extracción de ésta para la fabricación de ladrillo principalmente; además tiene una población estimada de 5.000 habitantes; la formación vegetal se clasifica como “bosque seco Montano Bajo” (bs-MB)<sup>1</sup>.

Su territorio se localiza entre las coordenadas 77° 13' 58" a 77° 6'27" de la longitud oeste y 1° 9' a 1° 11' 37" de latitud norte.

En la actualidad en Jamondino existen dos vías que permiten el acceso a la vereda; una vía carretable que comprende los siguientes lugares: La Minga, Jamondino y otra la vía pavimentada hacia el barrio Rosario y la carretable hasta el Centro Corregimental. Igualmente cuenta con dos quebradas denominadas la Verbena y Membrillo Guaico, lastimosamente se convierten en sistemas de vertimiento de aguas servidas. El templo se constituye como patrimonio y ha sido uno de los elementos ordenadores del espacio siguiendo la tradición del ordenamiento español conocido como trazado de Damero; es decir, que al rededor de él se construyen las viviendas y por consiguiente las vías secundarias; así mismo, éste centro corregimental no cuenta con espacios públicos que se articulen con el eje vial principal rural y preste un servicio ambiental a la comunidad.

#### **5.1.2 Antecedentes.**

La dinámica espacial de Jamondino está muy relacionada al proceso expansionista de la ciudad de San Juan de Pasto. Hasta antes de la disolución de los resguardos en el Valle de Atriz la cual comienza en los años de 1940,

---

<sup>1</sup> CERÓN, Benhur y RAMOS, Marco Tulio. Pasto, Espacio, Economía y Cultura. San Juan de Pasto: Talleres Graficolor, 1997, p. 17 - 20.

Jamondino era una comunidad con sus tradiciones culturales y sociales muy arraigadas.

A partir de la disolución del resguardo de Jamondino en el año 1947 esta comunidad y sus tierras se fueron modificando, acarreado consigo una situación en la que los indígenas no se beneficiaron tanto como los grandes hacendados, puesto que muchos indígenas al vincularse a la sociedad mayor y no contando con los medios económicos para subsistir recurrieron a la venta de su mano de obra a los grandes hacendados vecinos y a la venta de sus tierras.

Por otra parte con el proceso de descomposición de los resguardos indígenas se obtiene como resultado el minifundio y microfundio, que en muchos casos han quedado en terrenos no aptos para la explotación agropecuaria.

Jamondino también ha recibido los impactos de la migración interna de las poblaciones rurales producto de la violencia o en busca de mejores condiciones de vida.

“Entre los años de 1938 a 1957, la ciudad de San Juan de Pasto presenta un crecimiento poblacional que va de los 27.561 a 48.853 habitantes respectivamente puede decirse que el desarrollo de Pasto y Nariño, tubo que ver con la terminación de la construcción de la carretera que comunica a Pasto con el interior del país, pues anteriormente esta se caracterizaba por el difícil transito y por su estrechez.

Hasta 1960 los grupos sociales mantenían una estrecha interrelación con su entorno, convirtiéndolo en objeto principal de sus actividades. Su suelo potencialmente fértil contribuyó a la división del trabajo en todas las actividades primarias: agrícolas, ganaderas, mineras y forestales. Los jamondinenses aprovecharon estas ventajas comparativas que les brindaba su vereda y las transformaron y organizaron de acuerdo a sus intereses económicos y sociales. La forma de apropiación de los recursos fue rudimentaria e intensiva, pues el minifundio es la forma generalizada de tenencia de tierras que existe en la vereda. Esta actividad generaba excedentes necesarios para mantener un nivel de vida rural aceptable”<sup>2</sup>.

Entre 1951 y 1964, hay un crecimiento de población urbana a nivel nacional, este fenómeno se debe a factores como: la violencia que se da en la década del 40 en algunas regiones del país provocando migración importante a nivel rural-urbano.

Entre 1964 y 1973 se da la realización del plan piloto de Desarrollo Urbano de Pasto, en el cual se presenta aspectos como los siguientes: fijación del perímetro urbano, zonificación de la ciudad y sistema vial, respondiendo a la realidad del

---

<sup>2</sup> OBANDO y LASSO FIGUEROA, Op. Cit., p. 30.

crecimiento de la ciudad como se aprecia en la siguiente cita: “a partir de esta fase el crecimiento urbano de la ciudad rompe con el patrón presentado en años anteriores, se crea nuevos barrios extendiéndose el casco urbano hacia el sur oriente y sur occidente. Anteriormente el crecimiento de la ciudad se realizaba a lo largo del río Pasto, pero con la construcción de la Avenida Panamericana ésta empieza a elegirse como un nuevo eje de crecimiento poblacional.

Entre 1973 y 1987 se adopta políticas destinadas a satisfacer la presión ejercida por la población migrante que creó una fuerte demanda de empleo, creándose así un gran número de empleo urbano no calificada en el sector de la construcción”<sup>3</sup>.

El espacio de Jamondino, ha sido fruto de las diferentes prácticas políticas que las administraciones han manejado sobre él, ha ido adquiriendo una connotación diferente: resguardo indígena, vereda, barrio y ahora centro corregimental, donde la identidad rural ha ido cediendo paso a la modernidad, entendida esta, como el cambio paulatino de comportamiento socioeconómico, cultural y espacial sobretodo en la población económicamente activa.

El anuario estadístico de 1993 presenta a Jamondino como barrio de la comuna 6 y perteneciente al estrato uno; sin embargo, esta categorización ha perdido funcionalidad, pues para 1995 el Concejo Municipal de Pasto emite el acuerdo No. 045 del 29 de Noviembre por el cual se adopta en nuevo perímetro urbano de la ciudad dejando a Jamondino por fuera de él, es decir, ruralizando nuevamente su territorio. En la actualidad Jamondino “se elige como Centro Corregimental con base al acuerdo No. 018 de julio 30 de 2007, segregándose así del corregimiento de la Laguna”<sup>4</sup>.

El fenómeno urbano se acentúa más, debido al cambio que se presenta en el uso de las tierras dedicadas a las labores agrícolas porque están siendo utilizadas para otros fines como la construcción residencial.

Por ser Jamondino una zona que antiguamente tenía dificultad de acceso con la ciudad de Pasto, por el sinuoso y frondoso trayecto que los comunicaba, sus habitantes no tuvieron reparo alguno en unirse y trabajar en mingas para la construcción de su carretera, ya que el desplazamiento lo hacían a pie por caminos de herradura.

Es así como la construcción de la carretera se lleva a cabo en el año de 1961 siendo uno de los principales objetivos de los jamondinenses, por lo cual tuvieron que afrontar grandes pleitos, ya que la apertura de esta vía acarreaba la toma de terrenos particulares tanto de grandes terratenientes como de pequeños propietarios, que no estaban dispuestos a ceder terrenos.

---

<sup>3</sup> MEJIA CADENA y VODNIZA ORDOÑES, Op. Cit., p. 110 – 111.

<sup>4</sup> Actas y Acuerdos. Concejo Municipal de Pasto, 2007, p. 1.



A pesar de todos los impedimentos la construcción se llevó a cabo con la colaboración de toda la comunidad. Esa importante vía de acceso fue terminada hacia el año de 1962. Con la apertura de la carretera, la población de Jamondino tiene un mayor contacto ciudadano, puesto que hay un gran número de personas que se desplazan a la ciudad para llevar a cabo el desempeño de sus actividades laborales, comerciales y estudiantiles, lo cual se ha facilitado gracias al transporte<sup>5</sup>.

Se puede decir que el campo y la ciudad se constituyen en dos entes antagónicos e interrelacionados, con unas dinámicas propias de desarrollo e influencias positivas y negativas del uno sobre el otro.

El proceso de división del trabajo, de separación del campo y la ciudad se debe a las formas de producción y a las relaciones sociales de los factores productivos, cambios que implican para el sector rural un proceso de expropiación y desalojo de los productores campesinos parcelarios; para dar paso a las formas de producción que arrasaron con todas las formas atrasadas del sector. Generándose así un mercado de trabajo, hombres y mujeres que recurren inevitablemente al centro urbano, ellos como obreros asalariados, y ellas como trabajadoras domésticas, y otra parte permanece en el campo atendiendo la producción agrícola.

### **5.1.3 Aspectos Históricos.**

La zona objeto de estudio “perteneció al territorio habitado por la etnia de los Quillasingas, quienes poblaron el denominado Valle de Atriz, estos primigenios habitantes ocuparon las zonas fértiles donde pudieron desarrollar la agricultura. Jamondino fue fundado por Alonso Carrillo en el año de 1586, junto con otros pueblos circundantes a Pasto, considerado también una zona importante por el número de tributarios y la calidad de sus suelos para la productividad agrícola”<sup>6</sup>.

## **5.2 MARCO TEORICO**

En esta sección se organizarán las categorías dando prelación a las de carácter más general o conceptual, donde se establece puntualmente la teoría pertinente en dirección y relación con el objetivo de la investigación aquí propuesta, en consecuencia se da inicio con el Ordenamiento Territorial

**5.2.1 El Ordenamiento Territorial.** La ordenación del territorio (OT) en los países latinoamericanos tiene una historia muy reciente que se remonta a los inicios de la

---

<sup>5</sup> MEJIA CADENA y VODNIZA ORDOÑEZ, Op. Cit., p. 111.

<sup>6</sup> MEJÍA CADENA, Janeth y VODNIZA ORDOÑES, Javier T. Cambios Socioculturales en Jamondino como Producto del Crecimiento y Expansión de la ciudad de San Juan de Pasto. Pasto: Universidad de Nariño, Facultad de Ciencias Humanas, 2001, p. 20.

década de los ochenta. Desde su origen ha sido concebida de manera diversa asociada a las políticas ambientales, urbanísticas, de desarrollo económico regional y de descentralización.

Antes del surgimiento de las políticas de ordenación del territorio, los países latinoamericanos experimentaron diversas opciones de planificación, se destacan en este sentido; la planificación regional el urbanismo, la planificación económica y la ambiental, los cuales evolucionaron paulatinamente hacia lo ambiental.

La planificación regional consistió básicamente en planes de carácter económico, aplicados a ciertas áreas con problemas de retraso en condiciones de desarrollo, basados en estrategias e instrumentos diversos, que no constituían propiamente una ordenación del territorio. La primera estrategia utilizada fue la planificación de cuencas hidrográficas, iniciada desde la década de los años cuarenta desarrolladas por la corporación del Valle del Cauca (CVC) y corporación Nacional del Choco. Otras estrategias de desarrollo regional utilizadas estuvieron asociadas a políticas de regionalización, polos de desarrollo y desarrollo rural integrado, entre otras.

“La planificación urbana, por su parte, comenzó a adquirir trascendencia en nuestros países desde la década de los años cincuenta asociada a la preocupación por el crecimiento acelerado de las principales ciudades de la región y el reconocimiento del papel de los sistemas urbanos como vertebradores de los territorios. Hacia los años setenta ya existían planes y normas reguladoras del uso del suelo urbano, especialmente en Colombia (1979 a través de la Ley 9 de ese año Código Sanitario, ampliada en 1986 con el Código de Régimen Municipal y mejorada tres años después mediante la Ley 9 de 1989 Ley de Reforma Urbana), que constituyó la base de la actual ley 388 de 1997 reguladora de la ordenación del territorio municipal y distrital”<sup>7</sup>.

En cuanto al desarrollo de los estudios urbanos se tiene que en la década de los sesenta representó un hito no sólo en Colombia sino en América Latina. Donde se priorizó los problemas urbanos reflejándose en la creación de los primeros departamentos universitarios y centros dedicados a la investigación urbana y regional.

Otro incentivo para emprender investigaciones fue la creencia cada vez más arraigada en la importancia de la planificación es así como para los años setenta fueron muy favorables la continuación del desarrollo de los estudios urbanos, si bien en los ochenta en algunos países como México, Brasil y Venezuela la investigación urbana ya alcanzaba un alto grado de desarrollo. En Colombia los resultados de las investigaciones urbanas se daban a conocer por conducto de

---

<sup>7</sup> MASSIRIS CABEZAS, Ángel. Ordenación del territorio en América Latina. Departamento de Geografía. Colombia: Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia. UPTC., 2002, p. 35.

revistas no especializadas como la revista foro, ideología y sociedad, economía colombiana y coyuntura social. “Ya para los años noventa Colombia comenzó a participar activamente en la investigación donde las cuestiones ambientales relacionadas con la calidad del aire, la eliminación de los desechos orgánicos y el tratamiento de los residuos industriales y domésticos se convirtieron en problema para los centros universitarios y organismos gubernamentales”<sup>8</sup>.

Hoy en día el ordenamiento territorial se lo debe concebir como una función pública que responda a la necesidad de amortizar los desequilibrios socio-espaciales que incidan sobre el territorio y la calidad de vida que trascienda no solo el crecimiento económico. Por consiguiente la ordenación lleva implícita la voluntad y la acción pública para mejorar la localización en el espacio, en beneficio de la comunidad que en últimas es quien habita un determinado espacio, es por eso que la temática que debe abordar el ordenamiento territorial es amplia y holística, en continua interrelación, que busca la integración funcional del territorio a planificar.

“El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las Leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales”<sup>9</sup>.

La anterior conceptualización sobre Ordenamiento Territorial deja claro que éste es un proceso mediante el cual se concerta el espacio entre los seres humanos y donde el estado debe procurar garantizar la planificación también como un proceso compartido, concertado, permitiendo generar control en la administración de los recursos y permitiendo generar cambio en el futuro.

Toda sociedad expresa en el paisaje un orden como efecto de patrones de subsistencia, nivel de tecnología, cosmovisión, relaciones económicas de producción, hábitos de consumo, tipo de organización social y nivel de responsabilidad que las personas y las instituciones políticas asumen sobre los recursos que le proporcionan el medio natural. Es en este sentido que el término ordenamiento surge en referencias a la configuración de los usos que hacen los grupos humanos del espacio físico o territorio que ocupan y explotan.

---

<sup>8</sup> VALLADARES, Licia y PRATES COELHO, Magda. La investigación urbana en América Latina. Disponible en: [www.unesco.org/shs/most](http://www.unesco.org/shs/most). [citado el 20 de febrero de 2009].

<sup>9</sup> Congreso de la República. Ley 388 de julio 14 de 1997, p. 80.

Por lo tanto una cosa es identificar el ordenamiento que los sistemas sociales, económicos y políticos exhiben en su interacción con los sistemas naturales y otra cosa es desarrollar intervenciones capaces de influir a reorganizar dicho ordenamiento.

“Es entonces mejor hablar de reordenamiento Territorial, aludiendo los sucesos de planificación, que apuntan a alterar la estructura de la funcionalidad vigente, de tal manera que el término hace explícito el reconocimiento a las categorías simbólicas, estructurales y funcionales de ordenación preexistentes, se trata pues de dimensionar el reordenamiento físico de un territorio como una tendencia de cambio, primero en las representaciones ideológicas, en el conocimiento y en las convicciones de la cultura y después en las actitudes prácticas que relacionan las sociedades con el medio”<sup>10</sup>.

La anterior posición es interesante, toda vez que hace reflexionar sobre la existencia de un ordenamiento, independiente si éste es acertado o no, por otro lado, todas las acciones que conlleven a mejorar ese ordenamiento y aportar con la dinámica espacial bien se les puede catalogar como reordenamiento. Desde luego esta posición es académica a fin generar puntos de discusión interesantes.

Desde el punto de vista del Estado, el Ordenamiento Territorial “es un conjunto de acciones concertadas para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos, buscando su desarrollo socioeconómico y teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio considerado y la armonía con el medio ambiente”<sup>11</sup>.

Según los lineamientos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y citando a Andrade 1.994 “El ordenamiento Territorial es una política de Estado y un instrumento de planeación y la proyección espacial de las políticas de desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente”<sup>12</sup>.

Al ser una política de Estado, la ordenación del territorio concierne a toda la sociedad, al conjunto de las actividades económicas y a las actuaciones públicas y privadas. Como política de largo plazo le concierne el establecimiento de escenarios de uso y ocupación del territorio a ser alcanzados en un horizonte de tiempo determinado. “Como instrumento de planificación está sujeto a los procedimientos técnicos de la misma que incluyen actividades de pre diagnóstico, diagnóstico territorial, formulación de objetivos y escenarios a alcanzar en

---

<sup>10</sup> IGAC. Guía metodológica para la formulación del plan de ordenamiento urbano. Aplicado a ciudades. Bogotá D.C.: Pailos, 1996, p. 20.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>12</sup> Ministerio del Medio Ambiente. Políticas Ambientales de Colombia, Santa fe de Bogotá, D.C., 1999, p. 359-360.

distintos horizontes de tiempo (corto, medio y largo plazo), elaboración de los lineamientos estratégicos y determinación de las acciones a realizar”<sup>13</sup>.

La búsqueda de la elevación de las condiciones de vida, constituye el fin último de las políticas de ordenación del territorio, al menos así se establece en las normas que regulan sus acciones. Tal objetivo hace que dicha ordenación deba realizarse en estrecha coordinación con las políticas de desarrollo socio económico, con las que también se pretende lograr este objetivo. La relación entre modelo de desarrollo económico y el modelo de ordenación territorial presupone una articulación armónica y complementaria entre ambos. En tal sentido la ordenación territorial orientará la especialidad de las inversiones socio económica en concordancia con el modelo de uso y ocupación al que se aspira.

La corriente de la geografía crítica, plantea, que todo territorio humanizado presenta un orden resultado de la acción de los agentes productivos privados: agrícolas, pecuarios, industriales, urbanizadores, etc., que a su vez, refleja el modelo de desarrollo económico imperante. Esto plantea una cierta complejidad del proceso de ordenación: armonizar la acción del sector público con el interés de los agentes privados, también ordenadores del territorio, así como armonizar el interés privado con el interés colectivo y conciliar los objetivos económicos con los de la ordenación del territorio.

La Constitución señala la adecuada asignación y distribución de competencias entre las entidades territoriales y la Nación, al tiempo que determina los preceptos del proceso de Ordenamiento Territorial como función del Estado, política e instrumento de planificación.

Se puede afirmar, en síntesis, que la ordenación del territorio es un proceso y un instrumento de planificación, de carácter técnico- político – administrativo, con el que se pretende configurar, en el largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos de desarrollo. Se concreta en planes que expresan el modelo territorial de largo plazo que la sociedad percibe como deseable y las estrategias mediante las cuales se actuará sobre la realidad para evolucionar hacia dicho modelo.

La concepción de ordenamiento territorial lleva implícita la idea de regular u organizar el uso, ocupación y transformación del territorio con fines de su aprovechamiento óptimo. Este aprovechamiento se asocia generalmente con el uso sostenible de los recursos naturales, en estrecha correspondencia con patrones adecuados de distribución de asentamientos y actividades económicas. Desde esta perspectiva el presente proyecto orientado hacia Jamondino pretende contribuir al control, organización y proyección físico-espacial del territorio y que se

---

<sup>13</sup> MASSIIRIS CABEZAS, Op. cit., p. 17.

logra a través de la concreción de objetivos, metodología y una correcta aplicación de planificación con base a la ley.

“El ordenamiento urbanístico o planificación urbana es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se redactan para ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o, en su caso, conservación. Comprende un conjunto de prácticas de carácter esencialmente proyectivo con las que se establece un modelo de ordenación para un ámbito espacial, que generalmente se refiere a un municipio, o a un área urbana o a una zona a escala de barrio. - Pero no es sólo planeamiento, sino que precisa gestión lo que conlleva organización político administrativa”<sup>14</sup>.

A partir de la teoría se comprueba como la realización de este estudio del Centro Corregimental de Jamondino sienta las bases para la organización espacial, sin menos cabo de su heterogeneidad, por tal motivo desde los conocimientos y saberes que se generara desde el corregimiento se trazara una propuesta que conlleve la planeación precisa del orden territorial con lo que se alcanzara una mejor calidad de vida.

**5.2.1.1 El territorio.** Es entendido como un “espacio social que la población identifica como suyo, es decir, deja de ser el mero receptáculo de la acción del Estado, para convertirse en un elemento integrador y estructurador de los objetivos, las políticas y las acciones públicas y privadas encaminadas a mejorar el bienestar social”<sup>15</sup>.

Creo importante ésta conceptualización puesto que el presente trabajo hace referencia a un espacio geográfico, donde se manifiesta las diferentes prácticas políticas, económicas, sociales y ambientales dinamizando la esfera físico-espacial. De esta manera “el territorio, para efectos de los procesos de desarrollo es el escenario Físico y ambiental en el cual toman forma, dinámica y convergen dichos procesos. El Territorio se constituye así en el elemento integrador y estructurante de los objetivos y políticas públicas, al igual que de la acción gestión que sobre él ejercen los actores sociales y económicos, quienes con sus dinámicas configuran y reconfiguran los espacios geográficos de la Nación”<sup>16</sup>.

El territorio será entonces concebido como el producto de la interrelación permanente entre los procesos sociales y la malla natural, representados en un paisaje en constante transformación, donde se inscriben los grupos humanos y

---

<sup>14</sup> SANTOS y GANGES, Luís. Las nociones de paisaje y sus implicaciones en la ordenación. En: Ciudades, Territorio y Patrimonio. No. 10 del Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid. España, 2003, p. 42.

<sup>15</sup> Ibid., p. 41.

<sup>16</sup> Ministerio del Medio Ambiente, Op. Cit., p. 337.

naturaleza en un tiempo y en un espacio, para pensar, construir y transformar la delimitación de un espacio geográfico con sentido.

Para hablar de territorio es indispensable abordar el tema de identidad que se define como la cualidad de la relación entre habitante y lugar, donde el conjunto inherente al plano naturaleza, a los procesos sociales, a las actividades económicas, al desarrollo tecnológico y a todos los aspectos referentes a la cultura y a las manifestaciones propias del estilo de vida de un grupo de hombres, se llenan de significados de pertenencia a su entorno y a su habitante, para habitar juntos en completa armonía.

Además del concepto de identidad, temas como: “los símbolos como lenguaje, la significación del lugar, la relación hombre-entorno y la percepción sensorial, es importante tenerlos en cuenta para aproximarse de manera más conciente al concepto de territorio.”<sup>17</sup>

**5.2.1.2 El Espacio geográfico.** Se lo concibe como una construcción humana que, es fruto de un proceso; las huellas que ese proceso deja, son observables en las características físicas y su lectura y análisis permite en un mayor o menor grado de reconstrucción del proceso que lo originó. “El espacio geográfico es un conjunto indisociable, solidario y también contradictorio de sistemas de objetos y sistemas de acciones. Quiere decir esto que el espacio geográfico no es ni caos, ni colección, pues su esencia es la interacción, la complejidad y el cambio en relación con los objetos”<sup>18</sup>.

Desde los años setenta, se ha emprendido en Geografía una posición teórica de gran importancia en torno al espacio donde se asumió “que el espacio geográfico no es un ente natural, sino un subproducto social del modo de producción y que su comprensión solo es posible a partir de una Geo-historia que implica el conocimiento de los procesos involucrados en su producción del espacio”<sup>19</sup>.

Compartiendo con lo anterior, se puede hacer un análisis interesante en cuanto al porque de los desequilibrios que se presentan entre el centro y la periferia, por ejemplo, donde se observa muchas veces una infraestructura insuficiente y que decir del desarrollo cultural lo cual refleja el tipo de sociedad atrasada o por lo menos eso se aprecia en nuestro medio. Cuando se considera la construcción del espacio se refiere no a un espacio construido sino a un espacio en construcción, en presente continuo, pues cada ser humano le reproduce y recrea en su cotidianidad.

---

<sup>17</sup> Disponible en: <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/Palmira-laciudadmoderna>. [citado el 2 de marzo de 2009].

<sup>18</sup> DELGADO MAHECHA, Ovidio. En: Espacios y territorio. Razón, pasión e imaginarios. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001, p. 17.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 18.

Por lo anterior se afirma que el espacio es producido socialmente, que la esencia del espacio es social, histórica y política. De esta manera el espacio hace parte de la superestructura siendo el reflejo de un modo de producción y donde uno de los actores lo constituyen hombres y mujeres que a través del trabajo o de la toma de decisiones políticas y económicas dinamizan los espacios geográficos.

**5.2.1.3 Percepción del espacio. (Los Senderos).** La aparición de caminos secundarios o senderos dentro de un espacio relativo puede explicarse por:

Necesidades individuales. Hay grupos específicos de personas que utilizan ciertos recorridos para llegar a su destino.

Necesidades colectivas. Cuando un grupo de personas tiene necesidad de desplazarse entre dos o más lugares y los caminos son insuficientes.

Necesidades de apropiación del territorio por parte de la población.

Dinámica en cuanto a la capacidad de los espacios para atraer habitantes.

La aparición de los senderos “obedece a las necesidades individuales y colectivas que tienen las personas para desplazarse, es decir, debido a la necesidad de conectividad entre los lugares. Estos senderos se relacionan estrechamente con el uso del espacio<sup>20</sup>.

La comunidad tiene necesidad de comunicarse, de relacionarse, de crear vecindad, y es por ello, que los espacios los adecuan a este fin, para el caso de Jamondino los senderos se refieren a las calles y a la vía principal como elementos de acceso para diferentes actividades tales como el trabajo, comercialización de los productos, etc.

El espacio se construye a partir de la iniciativa humana y de que el hombre en su afán de procurarse una mejor calidad de vida personal, familiar y social, ejerce una presión sobre su entorno físico a la vez que se desenvuelve en un universo cultural y político que le hace percibir ese espacio de acuerdo a sus intereses, a sus necesidades y a sus proyecciones.

Para los Jamondineses su única vía de comunicación con la ciudad era un camino de herradura que circundaba la Quebrada Miraflores, sus actividades económicas solo dependían de la ciudad cuando de obtener insumos y pesticidas se trataba.

---

<sup>20</sup> BARRERA, Susana. Planificación participativa a favor de la recuperación de la estética del paisaje. Bogotá: Pailos, 2001, p. 255.



Igualmente las actividades comunitarias se limitaban a su entorno y las ceremonias religiosas estaban a cargo de la comunidad"<sup>21</sup>.

El arquitecto Kevin Lynch en su libro Administración del paisaje acuña dos palabras "calidad sensible" y tienen que ver con los sentidos, para Lynch esta categoría se la debe tener en cuenta en el momento de la planificación física para llegar a una planificación más social.

Para Lynch el significado profundo de cualquier lugar es su sentido de conexión. Con la vida humana, o aún con el conjunto completo de los organismos vivientes.

Es así como el sentir y actuar; la imagen de tiempo y espacio; paisaje y comunicación; y la intuición de la vida son las razones básicas para planear y manejar los aspectos sensibles de una región y conducen a un análisis y a unas estrategias fundamentales, es decir todas juntas pueden llevar a acciones que conlleven al bienestar humano, ejemplo el mantenimiento de las vistas amplias, la provisión de lugares públicos protegidos. Reglamentar las nuevas edificaciones, precisamente para salvaguardar el paisaje, pero también pensando en el mejoramiento del ambiente, para Lynch la comodidad, conveniencia, singularidad, armonía, preservación, naturalidad, etc., son elementos que deben ser tenidos en cuenta para aquellos espacios que por diversas razones se han vuelto casi inhumanos y casi fríos.

**5.2.1.4 El paisaje.** Las concentraciones humanas en forma de ciudades tienen sus ventajas y hacen que la gente prefiera vivir en comunidad y no en el aislamiento.

Se debe considerar entonces el impacto visual que una ciudad produce en quienes residen en ella o en las que la visitan.

El paisaje se puede entender como el conjunto de elementos de tipo físico, biótico o natural, antrópico o artificial, que al ser delimitados por el observador configuran una escena con algún sentido, en armonía, con un orden y con un mensaje.

En la actualidad se plantea el estudio del paisaje como un aspecto más del análisis, y su utilidad en la estrategia de ordenación como articulador de la realidad territorial y, en definitiva, como la morfología de los hechos geográficos.

En últimos años se tiende a preservar y reutilizar espacios industriales abandonados, y espacios agrarios históricos, lo cual conduce directamente a la conservación de los paisajes, y junto a la visión del paisaje como patrimonio, en el afán de darle un contenido que tienda a su preservación, aparece con fuerza la

---

<sup>21</sup> OBANDO, Dora Aidee y FIGUEROA LASSO, Fanny. Incidencia del crecimiento de Pasto sobre la cabecera veredal de Jamondino. Escuela de Postgrado Metodología de la enseñanza de la geografía. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 1997, p. 57.

idea del paisaje como recurso: es el paisaje orientado a las cualidades visuales y como valor susceptible de protección y de aprovechamiento. El paisaje, debe volverse un espacio humanizado a lo largo del tiempo de ahí la responsabilidad de todos de quienes habitan en el o por parte de quienes ostentan el poder”<sup>22</sup>.

Se puede entender el paisaje, entonces, como la configuración concreta del espacio geográfico, de una realidad física que también responde a un contexto vital, histórico y socio económico.

“Nunca deja de ser el resultado de una combinación dinámica y en evolución de elementos y factores naturales (físicos, químicos y biológicos) y antrópicos (sociales, económicos, culturales) que se interrelacionan dando lugar a un espacio determinado. Así, por un lado, las sociedades humanas construyen históricamente el territorio, de cuya inercia el paisaje es una muestra, y por otro lado, el paisaje es a la vez “lo que se ve”. Entonces el paisaje como articulador de la realidad territorial y en definitiva, como la morfología de los hechos geográficos<sup>23</sup>.

**5.2.1.5 Suelo suburbano.** “Los Planes de Ordenamiento Territorial clasificarán el territorio de los municipios y distritos en suelo urbano, rural y de expansión urbana.

Al interior de estas clases podrán establecerse las categorías de suburbano y de protección”<sup>24</sup>.

En el capítulo cuarto sobre clasificación del suelo y artículo 34 de la Ley de ordenamiento territorial dice: “el suelo suburbano lo constituyen las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezcla los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad”<sup>25</sup>. De esta manera el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pasto, 2012 “Realidad Posible” categorizó así el suelo del centro Corregimental de Jamondino. A su vez el suelo suburbano se clasifica en suelo de tipo “I” y suelo de actividad tipo “II”.

“El suelo suburbano de actividad tipo “I” es el suelo rural donde predomina la actividad residencial y en el cual se garantiza el autoabastecimiento, y garantiza los servicios públicos. Pertenecen a este suelo las áreas y asentamientos poblacionales rurales como cabeceras corregimentales y centros poblados”<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> SANTOS y GANGES, Op. Cit., p. 42.

<sup>23</sup> Planteamiento urbanístico. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki>.

<sup>24</sup> Congreso de la República. Colombia. Ley de ordenamiento Territorial. p. 106.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 107.

<sup>26</sup> ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Plan de Ordenamiento Territorial, 2012 “Realidad posible”. Pasto, 2003, p. 54 – 56.

**5.2.1.6 Usos del suelo.** Es el tipo de utilización o destinación asignado a un terreno, edificación, estos elementos conforman la estructura físico espacial del municipio para permitir el desarrollo de las actividades que realizan sus habitantes.

Son aquellos que determinan el correcto uso de tipo agrícola, forestal, ambiental, de protección producción o explotación, con el fin de garantizar su correcta utilización y desarrollo.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial Pasto, 2012 “Realidad Posible” el Centro Corregimental de Jamondino pertenece al suelo suburbano de actividad “I” (agrícola) es decir, el suelo donde predomina la actividad residencial y agrícola en el cual se garantiza el autoabastecimiento de los servicios públicos domiciliarios, la comunicación y otras variables sin perder las características rurales.

**5.2.1.7 Suelos de protección.** “Son zonas y área de terreno que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales forma parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos; tienen restringida la posibilidad de urbanizarse”<sup>27</sup>. Según el estudio del Diagnóstico Territorial de Jamondino del año 2.003, el suelo de protección hace parte las zonas cerca de las rondas de las quebradas, El Guaico y la Verbena y los suelos de alta pendiente considerados de protección, medianas y pequeñas parcelas como elementos de auto consumo.

Los suelos de protección se los ha considerado como ecosistemas para el mantenimiento del equilibrio ecológico, la biodiversidad y su riqueza patrimonial natural. Por lo tanto debe ser de protección absoluta, para el bien de la población que se beneficia de sus recursos naturales y ambientales.

**5.2.1.8 Suelos agropecuarios.** Siguiendo con el estudio del Diagnóstico Territorial en el Centro Corregimental de Jamondino, es notorio el alto uso de suelo rural en actividades agropecuarias las cuales, se constituyen en la base de la economía de los pobladores; sin embargo, éste uso de suelo viene siendo desplazado aceleradamente por usos urbanos para actividades residenciales y comerciales.

Sin embargo se puede observar la existencia de coberturas de Pasto como también cultivos de pan coger como papa, maíz, hortalizas, este último ocupa el primer renglón dentro de la producción, cuyo rendimiento es alto y para sus cultivadores generan menores costos, cabe mencionar que la propiedad lo constituyen pequeñas huertas que son cultivadas por mujeres y hombres de edad avanzada.

---

<sup>27</sup> ALCALDÍA MUNICIPAL, Op. Cit., p. 61.

En definitiva, este uso del suelo está constituido no solamente por actividades agrícolas sino también por la actividad pecuaria ganado mayor, es decir ganado de leche y también especies menores, constituyéndose así en el abastecimiento de la población y hacen parte de los procesos productivos y cuyos suelos deben manejarse con criterios conservacionistas puesto que la actividad agrícola genera contaminación del suelo y del agua, producto del mal manejo del suelo como también la existencia de marraneras sin control técnico en detrimento de la salubridad pública.

**5.2.1.9 Suelo forestal.** Este uso del suelo en el Centro Corregimental de Jamondino está conformado por las áreas de cobertura vegetal de bosque y especies arbóreas localizadas entre las rondas de las quebradas El Guaico y La Verbena que pasan por las cercanías de Jamondino, quebradas que pertenecen a la cuenca del Río Pasto.

**5.2.1.10 Suelo para extracción.** En las proximidades al entorno del Centro Corregimental de Jamondino se encuentran algunas ladrilleras, por consiguiente el uso del suelo es minero debido a la explotación del subsuelo.

Este tipo de explotación se realiza al lado de cada ladrillera, es decir existe un deterioro de la capa vegetal, que cavan hasta su huerta quede plana, para el caso del centro Corregimental de Jamondino se puede apreciar que el deterioro no es avanzado de todas formas degrada el paisaje por tal razón su uso debe contemplar un plan de manejo ambiental y un plan de mitigación y protección.

Se conoce por otras experiencias que quienes explotan sus huertas para la extracción de arcilla lo hacen hasta cierto límite porque saben del mal que pueden causar a sus predios, los dueños de las parcelas de una u otra manera o su sabiduría tradicional les permite tomar medidas de protección ya que saben que más adelante su pequeña huerta será su sustento en la producción agropecuaria.

Caso de Jongovito, que huertas que fueron antiguas minas son ahora huertas de pan coger. Por eso se requiere intercambio de conocimiento y asesoría. Para el caso de Jamondino hasta ahora casi la mayor parte de ladrilleras, funcionan con base a la materia prima que son explotadas de sus huertas.

**5.2.1.11 Otros usos del suelo.** Se define como la utilización diversa de los suelos; uso residencial, comercial, institucional y forestal.

**5.2.1.12 Uso residencial–R.** Es el uso del suelo destinado a la residencia permanente e incluye la vivienda unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar. Para el caso de este estudio predomina la vivienda unifamiliar debido a los arraigos culturales.

Se permitirán usos de actividad residencial de baja intensidad.  
Densidad máximo 25 viviendas por hectárea para nuevos desarrollos.

Los lotes no serán inferiores a 200 mts cuadrados.

Intensidad sobre las vías y así haya claridad paramental.

**5.2.1.13 Uso comercial y de servicios–CS.** Es el uso donde se puede ubicar establecimientos destinados a la compra y venta de bienes y servicios, tales como: comercio, información, comunicación, administración, asesoría, consultoría, gestión, actividades financieras, diversión, esparcimiento y hospedaje, las pequeñas tiendas, los talleres de ebanistería, hacen parte de este tipo de uso.

**5.2.1.14 Uso institucional–INT.** Es el uso del suelo en el cual se pueden ubicar establecimientos dedicados a actividades sociales, educativas, culturales, de salubridad, bienestar social, de culto, servicios fúnebres, seguridad, administración y servicios públicos, para el caso del Centro Corregimental de Jamondino son: la escuela, la oficina de acueducto, el templo, el cementerio, el paradero de buses.

**5.2.1.15 Uso forestal (F).** Uso destinado a suelos con cobertura forestal, tales como bosques plantados, áreas con valores paisajísticos y que deben ser susceptibles a tratamientos de preservación o regeneración.

**5.2.1.16 Uso del suelo según el impacto.** Se los clasifica como:

**5.2.1.17 Uso de bajo impacto.** Es aquel que por su naturaleza no produce conflictos sobre las de más actividades desarrolladas en la zona de implantación, las tiendas, los lugares donde prestan servicio de telefonía móvil, hace parte las viviendas.

- **Comercial CS-C1A;** “Es el uso del suelo destinado a la compra y venta de artículos terminados o servicios, ubicados en locales compartidos con la vivienda, y con superficie no mayor a setenta y dos metros cuadrados (72 M<sup>2</sup>); no requiere áreas de cargue o descargue y no genera impacto negativo sobre el espacio público, la edificación y el sector”<sup>28</sup>. Este uso identifica establecimientos como: tiendas de barrio, droguerías, floristerías, librerías, misceláneas, papelerías, relojerías, joyerías, fotocopias y heliografías, revelado y productos fotográficos, venta de artesanías, antigüedades, peluquerías, distribuidoras de loterías, expendios de pan, periódicos, revistas, barberías, venta de hortalizas, verduras y frutas, perfumerías, botonerías, boutiques, herrajes y lencería.
- **Comercial CS-C1B;** “Es el uso de suelo destinado a la compra y venta de artículos terminados o servicios, ubicados en locales independientes, con superficie no mayor de setenta y dos metros cuadrados (72 M<sup>2</sup>); no requiere áreas especiales de cargue o descargue y no genera impacto negativo sobre el

---

<sup>28</sup> ALCALDÍA DE PASTO, Op. Cit., p. 135.

espacio público, la edificación, y el sector”<sup>29</sup>. Este uso identifica establecimientos como: tercenos, venta de ropa y textiles, venta de pinturas o accesorios para plomería, retroventas, ventas de calzado, de productos de cuero, lavanderías, video tiendas, almacenes de artículos deportivos, disco tiendas, venta de artículos electrónicos, librerías, graneros, tienda de comestibles y dulces.

Las actividades que según el impacto se desarrollan en el Centro Corregimental de Jamondino son aquellas de tipo artesanal de pequeña escala y que por lo tanto no requieren de local independiente de la vivienda, las cuales pueden generar impacto ambiental mínimo, ejemplo los talleres de ebanistería que hacen presencia en el área de estudio.

**Uso Institucional INT-1.** El uso Institucional Deportivo para la Recreación INT-DR1; es el uso de suelo destinado a actividades deportivas al aire libre para la recreación, como canchas, parques barriales, polideportivos, parques recreacionales. Hace parte la cancha y el polideportivo.

**Uso Forestal Protector en el área Urbana (F).** Es el uso establecido para aquellas áreas de bosques naturales, áreas de cuencas y micro cuencas, áreas cercanas a quebradas, ríos, entre otros.

**5.2.1.18 Uso de mediano impacto.** Es aquel que por su naturaleza puede producir conflictos mitigables. La presencia de establecimientos, o elementos sin ningún tipo de control. Para el caso de estudio la ubicación de marraneras al lado de las viviendas, las cuales generan focos de contaminación, se hace necesario mayor prevención y manejo.

**5.2.1.19 Uso de alto impacto.** “Es aquel que por su naturaleza y magnitud producen graves conflictos ambientales urbanísticos y sociales y que por su desarrollo requieren de áreas de servicios o infraestructura especial y resultan incompatibles con los demás usos, ejemplo las ladrilleras ya que su explotación va en detrimento tanto del medio como de los pobladores”<sup>30</sup>. Este tipo de uso requiere un manejo especial desde la reubicación o voluntad política en el cambio de su forma de explotación de manera artesanal, el plan de ordenamiento territorial del municipio de Pasto plantea la reubicación hacia lugares donde el acompañamiento técnico y concesiones de favorabilidad hacia la población que se sustenta de esta actividad.

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 135.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 134.

## **5.2.2 Clasificación de los suelos según su interrelación**

**5.2.2.1 Uso principal.** Establece el carácter funcional y la vocación de la respectiva zona y no tiene dentro de ella restricciones de implantación o localización. Constan las viviendas unifamiliares junto a sus pequeñas parcelas.

Uso deseable que coincide con la función específica de la zona y que ofrece las mayores ventajas para el desarrollo sostenible.

**5.2.2.2 Uso condicionado.** “Es aquel uso que siendo complementario al uso principal, puede generar impactos urbanísticos y ambientales, por lo tanto para su implantación y localización deberá someterse a la mitigación de los impactos generados”<sup>31</sup>, hacen parte las ladrilleras junto a viviendas, cultivos y los mismos espacios de donde se extrae la arcilla.

**5.2.2.3 Uso prohibido.** Es el uso incompatible con el principal del sector, es decir para el caso edificaciones sin control, sin respectivas parcelas, en detrimento del paisaje y de la producción agrícola.

## **5.2.3 Áreas de actividad**

“Son áreas delimitadas con el objeto de aplicar las políticas y definir los usos del suelo conforme a la vocación de cada sector propuesta por el modelo de ordenamiento Territorial para el Municipio de Pasto”<sup>32</sup>.

**5.2.3.1 Área de actividad residencial.** Está constituida por asentamientos humanos, donde predomina la vivienda, sea unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar, que sirve como alojamiento permanente de las familias y las personas en condiciones de habitabilidad.

Uso residencial, destinado al uso habitacional, y a la vez mezclándose con otro uso como el comercio para el caso de estudio la vivienda junto a su pequeña huerta de pan coger, o a sus tiendas o locales.

Uso Condicionado: Comercial de bajo y mediano Impacto con miras a conservar el paisaje, mitigar posibles impactos negativos en contravía de la calidad de vida de sus habitantes.

**5.2.4 Urbanismo, suburbanismo, conurbanismo y macrocefalia.** El estudio del crecimiento demográfico se refleja en el espacio, en construcciones, equipamiento, infraestructura, en fin, para analizar este fenómeno los teóricos han planteado indicadores que hacen referencia a la continuidad espacial, sin embargo

---

<sup>31</sup> Ibid., p. 140.

<sup>32</sup> Ibid., p. 142.

vale la pena analizar los indicadores o el fenómeno del urbanismo, el suburbanismo, el conurbanismo y macrocefalia.

Según investigadores sobre urbanismo plantean que en la “actualidad América Latina es un continente predominantemente urbanizado. Ya en 1965 ocho de un total de 16 países habían atravesado el umbral de urbanización (el 50% de la población total en las ciudades): Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela. A fines de a década de los 80, todos los países salvo Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras habían cruzado ese umbral”<sup>33</sup>.

Colombia según los mismos investigadores hace parte de un segundo grupo, con una población urbana que representa el 50 y el 70% del total.

En América Latina la urbanización ha estado siempre asociada a las emigraciones del campo a las ciudades con un sistema caracterizado históricamente por la primacía de una ciudad. En la actualidad el ritmo de la urbanización se esta viendo disminuida y más bien se están concentrando en pequeños centros, y Colombia no es la excepción.

“Los procesos de urbanización de tipo local-municipal hacen parte de un contexto amplio territorial y dinamiza en doble vía la estructuración de las fuerzas territoriales. La urbanización se puede definir como un proceso de transformación de una sociedad rural a urbana, en el que se establece jerarquías entre las diferentes aglomeraciones urbanas, dependiendo de la manera en que las ciudades obtienen mayor importancia con relación a las demás”<sup>34</sup>.

El urbanismo “Es una de las competencias del municipio para generar una serie de acciones encaminadas a la ocupación racionalizada, la prevención del deterioro y degradación del suelo urbano, rural, suburbano y de expansión urbana, como base para el mejoramiento de la calidad de vida de la población”<sup>35</sup>.

Es claro que el fenómeno generalizado de la urbanización es una tendencia que se consolidó en el pasado siglo, y se intensificará a un más en el presente. Esta dinámica ha llevado a que las áreas rurales se organicen de forma económica, social y culturalmente de acuerdo con los requerimientos de los centros urbanos.

De ahí la importancia y la pertinencia de reflexionar sobre las dinámicas urbano-rurales, en los que lo urbano determina, condiciona y subordina lo rural, llevando

---

<sup>33</sup> VALLADARES y PRATES COELHO, Op. Cit., p. 50.

<sup>34</sup> QUITIANA MACHADO, Guillermo. Crecimiento, morfología y estructura urbana en el proceso de urbanización de Zipaquirá. En: Perspectiva geográfica. Ordenamiento Territorial Revista del Programa de estudios de postgrado en geografía No. 11 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja, 2005, p. 199 – 200.

<sup>35</sup> Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Gestión del Suelo urbano en el marco del ordenamiento territorial. Bogotá D.C., 2003, p. 23.



a desequilibrios en las relaciones de aprovisionamiento territorial, situación que hace necesario y urgente el diseño de lineamientos y propuestas creativas para una nueva relación urbano-rural, no como hechos excluyentes sino como conjuntos de sinergia.

A pesar que el espacio rural permaneció por un largo periodo de tiempo visualmente diferencial de lo urbano, cada día se está urbanizando.

El espacio urbano se superpone cada día más en el espacio rural, hecho que no puede juzgarse como algo pasivo, ya que dicho fenómeno transforma las dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales. Por ello es preciso armonizar las diferentes demandas y presiones que ejerce la ciudad sobre el ámbito rural, daños irreversibles desde el punto de vista ecológico y social.

Como puede apreciarse, actualmente en el mundo lo rural está transitando hacia una nueva funcionalidad, por otros usos que la sociedad demanda tales como: la conservación de la naturaleza, la producción de agua, el ocio y la recreación.

“Esta nueva situación donde lo rural y urbano acortan sus distancias, incluye un acercamiento en sus formas paisajísticas o su fisonomía, merced a la urbanización del campo y a la ruralización de la ciudad, lo que dificulta a un más los límites entre una y otra.”<sup>36</sup>

La suburbanización, se expresa por la alta fragmentación de la tierra como resultado de la expansión urbana de cualquier ciudad cuya tendencia es desplazar el uso agropecuario y en general el rural por actividades netamente urbanas.

Dentro del espacio se pueden encontrar múltiples formas de crecimiento urbano como son: la parcelación, que hace referencia a la morfología de la ocupación del suelo; la urbanización, que es la construcción de la infraestructura urbana; y la edificación, comprendida como la construcción de los edificios según tipologías edificatorias.

La zona suburbana en el verdadero sentido de la palabra, es decir, la de la ciudad europea, se define de estar compuesta por unidades urbanas incompletas. Dicho de otro modo, carece de uno o varios elementos indispensables para la ciudad.

“Notase en ella la ausencia de actividades productivas, o bien el comercio sólo actúa en ella de manera embrionaria. Sea como quiera, la zona suburbana carece de mandos financieros, administrativos y culturales.

---

<sup>36</sup> ZULUAGA SANCHEZ, Gloria Patricia. Funciones y marginalidades de la nueva ruralidad en Colombia. En: Espacios y Territorios. Razón, pasión e imaginarios. Bogotá D.C., 2001, P. 342 – 343.

Desde el punto de vista orgánico, la atan, pues, a la ciudad, vínculos de orden complementario, o constituye un complejo centrado en la ciudad dentro del cual se efectúan intercambios de productos y servicios.

Esos vínculos originan desplazamientos diarios de la población activa de cada localidad suburbana a la ciudad principal<sup>37</sup>.

Para el caso del Centro Corregimental de Jamondino es la práctica económica quien incorpora ese espacio geográfico a lo urbano y hacia su inclusión en la vida citadina como consecuencia de la confluencia de distintos factores: crisis de la oferta de vivienda en el área central, incremento generalizado de las rentas familiares, acceso de vías y transporte público, demanda de más espacio para vivienda.

En cuanto a la conurbación se la concibe como un “sistema de ciudades que se unen físicamente con el transcurrir del tiempo, mediante la extensión gradual de los límites urbanos de una o ambas. La unión que se presenta es física al principio, aunque antes de que los límites legales se toquen, la gente comienza a usar ambas ciudades selectivamente para atender sus necesidades. Por ejemplo, pueden vivir en una ciudad, trabajar y hacer compras en otra. Con el tiempo puede darse alguna clase de unión administrativa, sobretodo porque se presenta la facilidad de unir o homologar sistemas de infraestructura para racionalizar su administración por ejemplo, sistemas de disposición de aguas negras.

Es común entre las conurbaciones que uno de los núcleos urbanos sea de mayor dinámica y crecimiento que el otro y llegue al predominio del conjunto, caso que es comprensible si se toma en cuenta que la conurbación se da con mayor frecuencia en torno a, las ciudades, capitales industriales, en Colombia se tiene el caso de Bogota y los municipios cercanos<sup>38</sup>.

La conurbación debe diferenciarse de la aglomeración urbana, fenómeno caracterizado por la expansión de una ciudad a la que se debe toda la dinámica del área, que afecta a varios núcleos y municipios vecinos, los cuales son absorbidos o suburbanizados por la ciudad para formar un todo continuo en el que solamente hay una organización del espacio, aunque pueden distinguirse en el área suburbana puntos de articulación como subcentros. En la aglomeración hay continuidad espacial, pero no independencia funcional, ni dinámica.

Y finalmente la macrocefalia es la tendencia, la concentración del poder público, económico y de la administración en la ciudad capital.

---

<sup>37</sup> PIERRE, George. Geografía urbana. España: editorial Ariel, 1980, p. 98 – 99.

<sup>38</sup> GLICK CURTIS, Robert. Desarrollo urbano. Bogotá D.C.: ESAP, 1992, p. 60.

La macrocefalia es un fenómeno que se da en los países cuya red urbana está muy desequilibrada por el predominio de una gran ciudad que concentra a gran parte de la población urbana.

En definitiva, un rasgo tradicional de la urbanización en América Latina ha sido la importancia de la emigración del campo a las ciudades relacionada con un sistema caracterizado históricamente por la primacía de una ciudad.

Las nuevas pautas de la urbanización apuntan efectivamente hacia la importancia creciente de las ciudades de tamaño medio. Para el caso de estudio se puede plantear que ocurre un fenómeno de macrocefalia puesto que la ciudad capital, es decir, Pasto concentra y garantiza bienes y servicios, ofreciendo también oportunidades laborales por lo que las personas prefieren la ciudad, en tanto que las zonas rurales lastimosamente no logran el desarrollo que asegure un bienestar deseado por sus habitantes, entendido el desarrollo como la capacidad de retener a su población mediante una infraestructura adecuada, y explotaciones económicas que satisfagan necesidades, en definitiva el crecimiento de la ciudad capital, Pasto induce el crecimiento hacia zonas rurales dejando de tener esta característica para convertirse en zonas suburbanas y se ve reflejado en el paisaje.

**5.2.4.1 Normas urbanísticas.** “Regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo y definen la naturaleza y las consecuencias de las actuaciones urbanísticas indispensables para la administración de estos procesos”<sup>39</sup>. “El Urbanismo señala el conjunto de medidas de orden arquitectónico, estético, cultural y económico que tiene como finalidad asegurar el desarrollo armónico y racional de las aglomeraciones urbanas”<sup>40</sup>.

Estas normas, basadas en el “principio de la proporcionalidad, cumplen un papel regulador y equilibrador del espacio público y privado y buscan que los espacios y servicios colectivos se incrementen en la misma medida en que los índices de fiabilidad y de densidad habitacional aumentan, como también que el urbanismo se desarrolle en armonía con el medio ambiente”<sup>41</sup>.

De esta manera regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo y definen la naturaleza y las consecuencias de las acciones urbanísticas y se definen como:

- Estructurantes
- Generales

---

<sup>39</sup> ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, Op. Cit., p. 143.

<sup>40</sup> IGAC. Colombia. Gestión del suelo urbano en el marco del ordenamiento territorial. Bogotá D.C., 2003, p. 2003.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 23

- Complementarias

Para efecto del presente trabajo se hizo énfasis en los sistemas estructurantes.

**5.2.4.2 Normas urbanísticas estructurantes.** Son aquellos “que dictan el marco general sobre el cual las diferentes acciones urbanísticas se deben desarrollar, asegurando la consecución de los objetivos y estrategias planteadas a largo y mediano plazo en los planes de ordenamiento territorial”<sup>42</sup>.

**Sistemas estructurantes del área rural.** Los sistemas estructurantes son: Ecológico Estratégico y Ambiental; Productivo, Paisajístico, Ecoturístico de Investigación; Infraestructura Básica y Complementaria; Amenazas Naturales y Antrópicas.

**Sistema ecológico, estratégico y ambiental.** “Sin duda, el deterioro ambiental de los espacios urbanos, es decir, la degradación de los ecosistemas periféricos y los patrones de ocupación dispersos y desordenados tiene efectos significativos en la disponibilidad de recursos naturales y servicios ambientales para la ciudad, en el grado de exposición o incremento de la vulnerabilidad a las amenazas naturales, en la calidad ambiental y en el valor escénico de los paisajes, entre otros”<sup>43</sup>.

El sistema ecológico, estratégico y ambiental es el conjunto de ecosistemas que demandan prioridad para su protección y conservación por sus valores ecológicos, culturales, o históricos, por los beneficios directos a la población. Compuestos por los siguientes subsistemas. Para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la biodiversidad, áreas comprendidas por sistemas hídricos tales como: ríos, quebradas, y que se constituyen como riqueza del patrimonio natural, para este caso son las quebradas Guaico y la Verbena, conformado por el monte Jamondino que en su parte alta es bosque natural y en su parte baja existe una fuerte ampliación de la frontera agrícola.

**Sistema productivo.** Hace referencia al abastecimiento y los procesos productivos en los subsectores principalmente agrícola. Es decir pequeñas huertas cuyo cultivo principal son verduras, hortalizas, plantas medicinales.

**Sistema paisajístico, eco-turístico y de investigación.** Según el plan de Ordenamiento Territorial, Jamondino hace parte de las áreas, cuyas características ambientales, culturales, históricas y paisajísticas las catalogan como tal.

---

<sup>42</sup> *Ibíd.*, p. 24.

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 20.

**Sistema de infraestructura básica y complementaria.** Conjunto de redes, espacios e inmuebles de uso público o privado destinados a satisfacer las necesidades básicas de la población, compuesto por los siguientes subsistemas: equipamiento, espacio público y servicios públicos.

**Equipamientos.** Son los elementos esenciales en la prestación de servicios para la comunidad, los cuales deben asegurarse y optimizarse en aras de su mejoramiento y ellas son: salud, educación, cultura y deporte.

**Salud.** Su función es la de brindar servicios médicos y que el estado por medio de los entes gubernamentales, haga presencia garantizando el bienestar de la comunidad, en la actualidad el Centro Corregimental de Jamondino carece de este servicio y por tal motivo sus habitantes deben recurrir a centros médicos más cercanos, de ahí que se haga urgente su equipamiento, si bien se realizan brigadas de salud, estas no son suficientes.

**Educación.** Existe la Escuela Rural Mixta de Jamondino, sin embargo no alcanza a cubrir la demanda, los niños deben desplazarse a otros sitios, de igual manera la inexistencia de un Centro Educativo que ofrezca educación básica secundaria a la juventud Jamondinense, esta se ve obligada a buscar ya sea en los lugares cercanos o incluso en la ciudad este servicio. De ahí que se plantee la necesidad de mayor inversión en infraestructura, adecuación y dotación de acuerdo a las especificaciones del Ministerio de Educación.

**Cultura y deporte.** Este equipamiento es quien da identidad a un espacio Geográfico, a la vez que recrea y fortalece lo colectivo por lo cual no solo se debe hacer énfasis en un espacio adecuado (infraestructura) sino que se haga presencia en el fortalecimiento de costumbres y tradiciones dando paso a lo democrático y participativo en aras de la creatividad e identidad.

**Espacio público.** El constituyente colombiano de 1991 otorgó el rango constitucional al espacio público y le dio una protección especial en virtud del principio de la prevalencia del interés general sobre el particular cuya guarda radica en cabeza del estado. Moncayo Benavides Paola Andrea citando a la Corte (Sentencia C-25 de 2002) sobre los alcances de la defensa del espacio público.

“La posibilidad de gozar del espacio público se eleva al rango de derecho colectivo específicamente consagrando en la Constitución, la cual exige al Estado velar por su protección y conservación impidiendo, entre otras cosas, (I) la apropiación por parte de los particulares de un ámbito de acción que le pertenece a todos (II) decisiones que restrinjan su destinación al uso común o excluyan dicho espacio

(III) la creación de privilegios a favor de los particulares en desmedro del interés general”<sup>44</sup>.

En la Constitución Política de Colombia, Capítulo III sobre los Derechos Colectivos y del ambiente, artículo 82 plantea.

Es deber del Estado velar por la protección del integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

El espacio público es un derecho colectivo y como tal se la debe hacer valer, de ahí que los “espacios públicos deben ser analizados para evaluar su capacidad de albergar un amplio rango de acciones corporales, incluyendo aquellas que se dan frecuentemente pero que no fueron planteadas originalmente, como sentarse, pararse en la esquina de una calle, correr en una plaza. El hombre también necesita contemplar la presencia de vida para deleitarse, percibir el contexto natural en el cual existe su ser.

Ha medida que las ciudades se expanden, los nuevos habitantes suburbanos buscan, en gran parte, un mejor ambiente sensible. Un análisis de los niveles regionales de calidad ambiental muestra la desigualdad en la distribución de los recursos. Los lotes de buena vista son más costosos, por lo mismo, están ocupados por los ricos desigualdad que da como resultado debates en cuanto a la política de tierras y expansión”<sup>45</sup>.

Este doblamiento requiere de voluntad política, compromiso a fin de que el espacio conserve el carácter de público en beneficio de la comunidad que lo habita y cuando se trata de entes territoriales con características suburbanas, tal es el caso de Jamondino, preservando así los intereses colectivos a los privados.

El espacio público debe ser entendido como "el elemento articulador y estructurante fundamental del espacio, así como el regulador de las condiciones ambientales y por lo tanto se constituye en uno de los principales elementos estructurales de los planes de ordenamiento territorial."<sup>46</sup>

Desde el punto de vista físico, “el espacio público es el que da forma y sentido a la ciudad, ordenando las relaciones entre las edificaciones, equipamientos, vías, espacios abiertos. Desde el ángulo jurídico, es un espacio sometido a regulación por parte de la administración pública, que garantiza la accesibilidad a todos y fija

---

<sup>44</sup> MONCAYO BENAVIDES, Paola Andrea. La responsabilidad del Estado frente a la recuperación del espacio público, caso concreto Municipio de Túquerres. Centro de investigaciones y estudios socio jurídicos. Especialización en derecho administrativo. Universidad de Nariño. San Juan de Pasto, 2008.

<sup>45</sup> LINCH, Kevin. Administración del paisaje. Bogotá: Editorial Norma (Edición original de 1972), 1991, p. 28.

<sup>46</sup> Congreso de la República. Colombia. Decreto 1504 (Reglamentario), 1998, p. 195.

sus condiciones, de utilización y de instalación de actividades. En una dimensión sociocultural es un lugar de relación, identificación, expresión y comunicación ciudadanía”<sup>47</sup>.

Esta dimensión está relacionada con la de espacio construido, con la excepción de que se interesan exclusivamente los espacios que pertenecen a la colectividad, a toda la población. Este espacio incluye vías, plazas, parques, edificaciones y escenarios públicos y hasta cierto punto las fachadas de todas las estructuras.

Es decir, que tiene que ver con el diseño y el manejo del conjunto urbano y de lo que cada residente o visitante de una ciudad puede percibir y utilizar para su experiencia personal de la misma.

El espacio social se constituye en otra dimensión del espacio público, esta trata aspectos que se podrían denominar "invisibles", aunque muchas veces tienen manifestaciones físicas y bastante visibles. Tienen que ver con las instituciones urbanas y su manejo (gobierno y administración).

“En una ciudad el espacio público consiste en las vías, las plazas, parques, piscinas, centros de recreo, canchas polideportivas, plazas de mercado y otros elementos que son claramente de propiedad pública y que por lo tanto pueden ser utilizados por cualquier persona que desee”<sup>48</sup>.

El espacio público, además de ser uno de los atributos urbanos que más clara incidencia tiene en la estructuración de la urbe, es el escenario por excelencia donde se puede "leer la ciudad" en el sentido amplio del término, ya que allí convergen las problemáticas socioeconómicas, administrativas, y de planificación de la ciudad.

“En los planteamientos sobre alternativas de manejo de espacio público vemos que la complejidad de la ciudad debe ser abordada teniendo en cuenta la interrelación de las dimensiones (cultural, social, ambiental, económica y política) con los atributos urbanos (infraestructura vial, vivienda, espacio público, servicio público, entre otros)”<sup>49</sup>.

El espacio público como concepto jurídico político: es la expresión autónoma, de la creatividad individual, para la socialización, la crítica, la decantación y depuración colectiva de los planteamientos, de los criterios, de los imaginarios. Y espacio público también como entidad física, como continente y determinante de

---

<sup>47</sup> BORJA, J. Espacio Público: Ciudad y ciudadanía. En: Planificación Física-Cuba. Revista Ordenamiento Territorial y Urbanístico. Cuba No. 8, 2004, p. 68.

<sup>48</sup> GLICK CURTIS, Op. Cit., p. 27 – 30.

<sup>49</sup> Instituto Distrital de cultura y turismo. Manejo y Recuperación del espacio público. Bogotá D.C., 1998, p. 9.

la calidad de lo que se dice, de lo que se piensa, de lo que se juega y de lo que se diverge. Espacio público entonces, como cualificador de la existencia individual y colectiva, del ejercicio, uso y disfrute de la ciudadanía<sup>50</sup>.

Por tal razón el tema de espacio público se constituye en elemento importante a tener en cuenta dentro de la planificación y que se concreta en espacios y lugares específicos en este caso Jamondino como Centro Corregimental, permitiendo elevar la calidad no solo del espacio sino de la comunidad que lo habita. De acuerdo al Decreto 1504 de 1998, el cual reglamenta el manejo d espacio público en los Planes de Ordenamiento Territorial. El espacio público está conformado por el conjunto de elementos *constitutivos complementarios*.

**Elementos constitutivos.** Dentro del cual se encuentran los: elemento constitutivos naturales y los elementos constitutivos artificiales o construidos, tales como: Bancas, luminarias, canecas para la basura y bolardos. Estos elementos para el caso de estudio son prioritarios ya que ayudan al embellecimiento de este espacio geográfico.

**Elementos constitutivos naturales.** Hace referencia a: áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas, tales como: cerros, montañas, colinas, piedemontes, laderas; áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico, tales como: rondas hídricas cobertura vegetal, como es el caso del bosque natural, mayormente cuando el Centro Corregimental de Jamondino por estar a una altura entre los 2.000 y 2.800 mts. se constituye en una zona de gran importancia para el régimen hidrológico ya que la cantidad de agua que cae en forma de lluvia por escorrentía va a las quebradas, en este caso o las quebradas Verbena y Membrillo Guaico.

**Elementos constitutivos artificiales o construidos.** Son las áreas integrantes de los perfiles viales peatonal y vehicular., constituidos por: vías rurales, senderos peatonales, andenes; áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, tales como: plazoletas, canchas, espacios abiertos.

Estos elementos contribuyen a la organización del espacio geográfico e inciden en el embellecimiento del paisaje, de ahí que se insista en mejorar su infraestructura para el beneficio de la comunidad quien en últimas necesitan de espacios que hagan posible habitar y desarrollar sus actividades, por eso aquellos procesos de expansión urbana o crecimiento deben ser controlados permitiendo espacios libres a fin de ampliar, mejorar, aquellos que ya existen o en su defecto invertir en su ejecución, con los parámetros establecidos, y de acuerdo a las entidades gubernamentales encargadas.

---

<sup>50</sup> GIRALDO, Fabio y VIVIESCAS, Fernando. La ciudad: la calidad del espacio para la vivencia. En: Pensar la calidad. Bogotá: Tercer Mundo S.A., 1996, p. 168.



**Elementos complementarios.** Entre otros, lo componen: el amoblamiento urbano que a la vez está constituido por: elementos del mobiliario elementos de señalización.

**Elementos del mobiliario.** “El mobiliario proporciona identidad y seguridad a los usuarios o en este caso a la comunidad propia visitante buscando hacer agradable su permanencia o recorrido utilizando elementos adecuados a la función y al espacio. Para efecto del presente trabajo esta compuesto por:

- Elementos de Organización. Ordenan, delimitan, controlan y dirigen la movilidad como semáforos, tope llantas, paraderos.
- Elementos de Ambientación e Iluminarias. Son los elementos que embellecen el espacio y genera bienestar y tranquilidad a la población, cabe resaltar que en la actualidad existe un buen servicio en cuento a alumbrado público, lo cual genera seguridad.
- Elementos de Salud e Higiene. Garantizan la salubridad del espacio público (canecas para la basura), hay carencia y se hace necesaria su implementación ya que facilitaría la recolección final por parte de la empresa prestadora de aseo.

**Elementos de señalización.** “La señalización es un elemento informativo: normativo y de identificación que facilita la accesibilidad y movilidad de los habitantes y transeúntes, que orientan e informan, controlan, previenen y reglamentan la movilidad peatonal y vehicular.”<sup>51</sup>.

El Centro Corregimental de Jamondino carece de estos elementos y es necesaria la gestión para la consecución de los mismos, teniendo en cuenta que Jamondino cuenta con dos rutas de servicio público y por lo tanto se necesita mayor organización y tranquilidad para sus habitantes.

Servicios públicos “son aquellos servicios o comodidades que permiten vivir en grupo a gran escala y dentro de un espacio físico, los más obvios son: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y alumbrado público. Los servicios físicos que llegan a nuestras casas, pero también figuran los servicios menos tangibles como son la seguridad (policía, bomberos, correos, administración pública, los impuestos, las vías, la salud pública y otros)”<sup>52</sup>.

**Acueducto y alcantarillado.** El acueducto es un sistema de suministro de agua potable que se diseña de acuerdo con el número de población a abastecer. Dicho sistema debe asegurar un servicio continuo, en cantidad suficiente y presión

---

<sup>51</sup> Congreso de la República. Colombia. Decreto (Reglamento Ley 388), 1504, p. 199.

<sup>52</sup> GLICK CURTIS, Op. Cit., p. 28.

adecuada, desde la fuente de abastecimiento hasta el consumidor. El Centro Corregimental de Jamondino cuenta con un sistema de abastecimiento de agua que se alimenta de la quebrada Guachucal y de la quebrada la Encañada.

El sistema de acueducto se construyó hace más de 30 años, y la bocatoma reconstruida hace 5 años. En general tanto la fuente de abastecimiento de la quebrada Guachucal y el agua que proviene de la Encañada, esta presenta contaminación por la presencia de arrastre de sedimentos y por el paso de ganado que lleva y trae excrementos en sus patas. Este Servicio que carece de medidas sanitarias que necesita este tipo de construcciones. Sus aguas no tratadas son consumidas por sus habitantes y las aguas negras son conducidas a través de zanjas y de aquí a las quebradas cercanas<sup>53</sup>.

“En este mismo sentido se designa como sistema de alcantarillado al conjunto de conductos destinados a recibir y evaluar las aguas residuales o aquellas que por uno u otro motivo puedan causar perjuicio a la comunidad”.<sup>54</sup>

El centro Corregimental de Jamondino carece de alcantarillado se hace necesario la conducción, tratamiento y captación de aguas negras ya que como se puede observar en la zona de estudio estas ineficiencias genera otra clase de problemas en el ámbito ambiental y social.

El municipio de Pasto ofrece estos servicios a las comunidades ubicadas bajo la cota localizada a 2650 m. y el Centro Corregimental de Jamondino está entre los 2678 y los 2742 m.

La calidad de vida de una comunidad está asociada entre otros aspectos, al acceso que ella tenga a una amplia gama de servicios, además porque son derechos e inciden en la vida de las personas.

**Energía eléctrica y alumbrado público.** En la actualidad este servicio es bueno y ha mejorado permitiendo ampliación de redes e iluminarias, lo cual trae beneficios a la comunidad jamondinense: seguridad, atrae visitantes y mejoramiento desde luego el paisaje.

Tanto los servicios públicos como todo lo que hace referencia a los equipamientos requieren una adecuada dotación de infraestructura, a fin de su dinamismo, organización y que sea posible su planeamiento físico espacial, cabe decir que el

---

<sup>53</sup> Entrevista al señor Guillermo Pabón, Promotor Ambiental. Jamondino, marzo 5 de 2009.

<sup>54</sup> SILVA G., Luís Felipe. Diseño de acueductos y alcantarillado. Universidad Nacional de Colombia, 1989, p. 96.

espacio geográfico es organizado por iniciativa humana y expresa el proyecto propio de cada sociedad.

**Manejo de residuos sólidos.** La recolección de los residuos domiciliarios se hace a través de la empresa EMAS la cual ofrece dos recorridos a la semana. Pero es necesario implementar programas para quienes cultivan sus huertas hagan uso de esos residuos para la obtención de abonos, es decir una cultura de reciclaje. Se hace urgente un plan ambiental encaminado a este objetivo aportando en la calidad ambiental y social.

**5.2.5 Sistema de transporte y vías.** La diferente localización espacial y actividades interrelacionadas es la causa que se produzcan desplazamientos de bienes y de personas de un lugar a otro. Para que el desplazamiento se logre es necesario que existan elementos físicos y maneras operativas que lo permitan.

Estos y estas constituyen el sistema de transporte. Dentro de este esquema el sistema de transporte urbano se compone de infraestructura física (vías, líneas de transporte rápido y calles), vehículos (buses, taxis, automóviles) y elementos operativos sistemas de control, reglas de tráfico, rutas de buses.

El sistema de transporte es básicamente un subsistema de la infraestructura de transporte, el elemento físico en que ruedan los vehículos. En otra escala las vías constituyen la red de elementos físicos sobre la cual se movilizan una gran parte del transporte terrestre entre municipios, ciudades y veredas.

“Los sistemas de vías u transporte constituyen la malla de circulación que articula la ciudad a su interior, la une con el sistema urbano más amplio; así mismo la dotan de medios de intercambio de servicios, bienes y otros recursos físicos sin los cuales no podría funcionar<sup>55</sup>.”

**5.2.5.1 Componentes de movilidad.** Se entiende así, al conjunto de vías que ordenadas jerárquicamente y cumplen una función específica para garantizar la movilidad urbana en concordancia con el sistema de transporte.

**5.2.5.2 Sistema de circulación.** Vía Regional: el acceso al Centro Corregimental de Jamondino Vía Rural Principal: vía que comunica de Botana a Jamondino y de Jamondino a Mocondino.

Camino verde-Tramo Sur Oriental: está conformado por el circuito comprendido entre Calambuco-Botana-Jamondino-Mocondino, Dolores-Pejendino Reyes-Buesaquillo.

Elementos Estructuradores para la Movilidad: son los

---

<sup>55</sup> GLICK CURTIS, Op. Cit., p. 30 – 31.

- Ejes viales estructuradores
- Corredores peatonales
- Andenes

“Los andenes son elementos constitutivos del espacio público y en ningún caso podrán ser intervenidos sin autorización escrita y expreso del departamento Administrativo Municipal, deberán mantener continuidad permanente, sin escalonamientos y estar contruidos de acuerdo a la reglamentación establecida por la administración municipal”<sup>56</sup>.

El andén como ordenador del espacio público y movilidad peatonal debe constituirse como un elemento importante al momento de nuevas construcciones o en su defecto en las ya existentes, donde las entidades encargadas deben jugar papel importante en regulación de normas y parámetros a seguir, los andenes hacen parte de la seguridad vial, específicamente para los peatones. Los andenes en el Centro Corregimental de Jamondino están en mal estado, son irregulares y a veces inexistentes.

La infraestructura vial se constituye en uno de los elementos dinamizadores del espacio “este elemento permiten que se lleven a cabo de manera más ágil todas las relaciones de tipo social, económico, político y cultural, siendo la necesidad de desplazamiento la que impulsa a una comunidad a buscar medios de transporte que acorten distancia y minimicen costos”<sup>57</sup>.

**5.2.5.3 Red de vías rápidas VR.** Son las vías bidireccionales, la variante Pasto por Pasto, proyectándose y emplazándose por los costados sur y sur Oriental.

**5.2.6 Tratamientos para el sistema de recursos ambientales y naturales.** “Los tratamientos son el conjunto de procedimientos, orientados a aplicar acciones ambientales, urbanísticas arquitectónicas de edificaciones, infraestructura, entre otras, permitiendo regular el desenvolvimiento de las actuaciones que hacen los habitantes sobre el espacio y la materialización del modelo de ordenamiento a adoptar”<sup>58</sup>.

Los tratamientos están definidos en el Modelo de Ordenamiento Territorial-Pasto que contribuyen al desarrollo físico-espacial, en este caso del Centro Corregimental de Jamondino y ellos son:

---

<sup>56</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Alcaldía de Pasto, Departamento Administrativo y de Planeación Municipal. Plan parcial Centro el Corazón de la ciudad. Pasto, 2005, p. 27.

<sup>57</sup> DELGADO SAMUDIO, Diana Carolina. Análisis y Propuesta de Demarcación Urbanística para la Comuna Cuatro de la ciudad de San Juan de Pasto. Pasto: Universidad de Nariño, Facultad de Ciencias Humanas, 2005, p. 26.

<sup>58</sup> Alcaldía Municipal de Pasto, Op. Cit, p. 149.

- Preservación Estricta
- Conservación Activa
- Regeneración y Mejoramiento
- Prevención y Mitigación

De los anteriores tratamientos urbanísticos se tomarán los siguientes, teniendo en cuenta las características del área de estudio, ellos son:

**5.2.6.1 Conservación activa.** Busca proteger, conservar y recuperar los atributos estructurales o funcionales que permiten tener recursos importantes para la población, y que deben ser preservados para evitar su agotamiento.

El recurso a conservar es el agua, de ahí la importancia de cuidar las rondas hídricas en este caso de las quebradas Verbena, Membrillo, Guaico, de igual manera el recurso suelo que por causa de prácticas mal manejadas en su explotación estos se han ido degradando y que en el futuro los afectados son los miembros de la comunidad jamondinense en lo social y económico.

**5.2.6.2 Regeneración y mejoramiento.** Área sometida a explotación indiscriminada del subsuelo, para extracción de arenas, arcillas, triturado y recebo.

**5.2.6.3 Patrimonio cultural y conservación complementaria.** Las intervenciones están dirigidas a la restauración para proteger el bien cultural en su totalidad, de igual manera se refiere a la ampliación, consolidación de espacio público, se hace necesario adecuar la infraestructura de la plazoleta frente al templo, la cancha, el polideportivo, la vía principal senderos peatonales.

**5.2.7 Fichas normativas.** De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto en su capítulo IV Art. 233 planea la realización de fichas normativas para el área suburbana del municipio, como cabeceras corregimentales y centros poblados.

Las Fichas Normativas son un “instrumento de planeación a escala zonal, para las áreas morfológicas homogéneas urbanas, cabeceras corregimentales y Centros Poblados, que determinan como mayor detalle y condensan las disposiciones en cuanto a los sistemas estructurantes (sistema de infraestructura básica, y complementaria, sistema de recursos naturales y ambientales, sistema de espacio público, sistema de amenazas y riesgos, tratamientos aplicables a normas para uso del suelo, aprovechamiento relacionados con el espacio público, la información se plasma en forma gráfica y en planos<sup>59</sup>”.

De esta manera las fichas normativas contribuyeron a poner en práctica la elaboración del presente trabajo para el Centro Corregimental de Jamondino,

---

<sup>59</sup> Ibid., p. 43.

estas fichas fueron de gran utilidad al momento de plantear la propuesta de intervención, toda vez que en ellas se puntualiza; vías, espacios públicos, ocupación del espacio, servicios públicos y demás de la infraestructura en general

## **5.4 MARCO NORMATIVO O LEGAL**

En el desarrollo del presente trabajo, se retomaran las normas y leyes colombianas, que servirán de sustento legal; para efecto, se tomaran en cuenta:

### **5.3.1 AMBITO NACIONAL**

**5.3.1.1 Constitución política de Colombia 1991.** Artículo 1. “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de republica unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”<sup>60</sup>.

De lo anterior se puede analizar que la constitución consagra principios de Ordenamiento Territorial dentro del marco de la gestión descentralizada, reconociendo a Colombia como Comunidad Territorial Autónoma, y de igual manera el papel fundamental de la participación para el desarrollo de la Democracia Colombiana. “La participación antes que un mecanismo debe ser entendida como un sentido del cual deben estar impregnadas todas las acciones que se realicen desde el Estado”<sup>61</sup>.

Artículo 82. “Es deber del Estado velar por la protección e integridad del espacio público y por su destinación al uso común el cual prevalece sobre el interés particular”<sup>62</sup>.

**5.3.1.2 Ley 9ª de 1989 (Ley de Reforma Urbana).** El capítulo dos, “del espacio público”, define el concepto y cita áreas que se constituyen como tal, así como el manejo de las mismas.

Artículo 5. “Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza por su uso o afectación a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes.”<sup>63</sup>

---

<sup>60</sup> República de Colombia. Constitución Política. Edición Actualizada 1997, p. 13

<sup>61</sup> Ministerio del Medio Ambiente. Colombia. Políticas Ambientales de Colombia. Bogotá. D. C., Enero de 1999, p. 359 - 360.

<sup>62</sup> República de Colombia. Op. Cit., p. 32.

<sup>63</sup> Congreso de la República de Colombia. Reforma Urbana. Ley 9ª de Enero 11 1989, p. 6.

La Ley sobre Reforma Urbana fue antecesora de la Constitución Política de 1991 y en 1997 da origen a la Ley 388 sobre Desarrollo Territorial.

**5.3.1.3 Ley 99 de 1993.** Creadora del Ministerio del Medio Ambiente, estructura que debe estar ligada con el Ordenamiento Territorial, así como también del Sistema Nacional Ambiental – SINA.

Esta Ley le atribuye al Estado una función, que es la de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales, garantizando así su adecuada explotación y su desarrollo sostenible; de igual manera la Planificación de las Entidades Territoriales.

**5.3.1.4 Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial).** Capítulo I. “Objetivos y principios generales.” Artículo 1. Uno de los objetivos y principios generales plantea: “El establecimiento de los mecanismos que permitan al Municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo.”<sup>64</sup>

Capítulo IV. “Usos del suelo.” Artículo 30. “Los Planes de Ordenamiento Territorial clasificarán el territorio de los municipios y distritos en suelo urbano, rural y de expansión urbana. Al interior de estas clases podrán establecerse las categorías de suburbano y de protección así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.”<sup>65</sup>

**5.3.1.5 Decreto 1504 de 1998 (Reglamentario de la Ley de Ordenamiento Territorial 388 de 1997).** Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de Ordenamiento Territorial.

## **5.3.2 Ámbito Municipal**

**5.3.2.1 Plan de ordenamiento territorial, municipio de Pasto, 2012 “Realidad Posible.”** El cual sustenta el Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto y con base en éste se realizará la Formulación de un Modelo Básico de Ordenamiento Territorial para el Centro Corregimental de Jamondino.

**5.3.2.2 Plan parcial centro. El corazón de la ciudad Municipio de Pasto 2005.** Documento técnico que se fundamenta en los principios del ordenamiento territorial señalados en la Ley 388 de 1997 y por medio del cual aborda la reglamentación del Centro Histórico de San Juan de Pasto (Decreto No. 531 del 4 de agosto de 2005).

---

<sup>64</sup> Congreso de la República de Colombia. Desarrollo Territorial. Ley 388 de Julio 18 1997, p. 78.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 106.

## **6. METODOLOGÍA**

### **6.1 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Como una de las líneas definidas por el programa de Geografía, se encuentra la Planificación y Ordenamiento Territorial y Urbanismo, por lo que se determinó adecuada para este proyecto, de igual forma se apoya en el paradigma cualitativo y en el enfoque crítico social, dentro del método de Investigación participativa, en este orden el proceso de investigación fue confiable y veraz en su accionar comunitario.

### **6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Esta investigación se trazó en procura de su realización, a partir de los espacios orientados desde el paradigma cualitativo, siendo el más práctico para un proyecto que contribuyó con la planificación físico espacial, para el centro del corregimiento de Jamondino, y por tanto el mejoramiento de la calidad en vida de los habitantes a partir del cuidado de su espacio ambiental y el mejor uso y cuidado de sus suelos, porque su mal uso puede generar dificultades del orden social y ambiental.

“Las investigaciones inspiradas en la investigación cualitativa tienen como finalidad el estudio, la interpretación y explicación de los fenómenos sociales, explicación entendida como la identificación y delimitación de situaciones que pueden afectar el bienestar de las personas, para realizar esta tarea se ha precisado de instrumentos y herramientas que se aplican fácilmente a las investigaciones de las ciencias humanas a grupos humanos.”<sup>66</sup>

En correspondencia, desde la teoría expuesta y la problemática existente en el corregimiento de Jamondino se dio paso a un proceso, que se possibilitó a través de cada uno de los instrumentos propuestos para recepcionar las informaciones pertinentes, que condujeron hacer de esta investigación un antecedente investigativo confiable, para tal efecto se aplicaron instrumentos como la observación, partiendo de la cual se pudo orientar el análisis, que permitió hacer interpretaciones óptimas para el desarrollo de posibles alternativas de solución nivel infraestructural. Siendo así, se retomaron también técnicas y estrategias que se abordarán mas adelante; las cuales fueron necesarias para obtener los resultados deseados, de acuerdo a los intereses propios de la investigación.

Bajo los elementos teóricos del párrafo anterior, se inició el proceso de investigación-intervención, a través del cual se constató que para el centro del corregimiento aun no se habían aplicado estrategias infraestructurales que generaran mejor uso de los suelos y por ende aplicación adecuada de un Plan de

---

<sup>66</sup> BONILLA Elssy y RODRÍGUEZ Penélope. Dilema de los métodos. Ed. Grupo Norma. 1995, p, 45



ordenamiento para esta parte del Municipio de Pasto, lo cual desmejoraba el bienestar de los habitantes de este sector, toda vez que se presentaban aspectos contaminantes tanto atmosféricos como ambientales, situaciones que se corroboró en el transcurso de la investigación.

A la luz de lo enunciado, y con los parámetros de la investigación cualitativa, generando procesos que poseen como un gran atributo el carácter básicamente humanista, se logró hacer un acercamiento más claro a la hora de entender la realidad social del sector de Jamondino, así mismo, abrió caminos para realizar el análisis de los resultados adecuados a los requerimientos del problema de estudio, toda vez que se construyeron bajo los principios teóricos definidos desde el paradigma cualitativo y el enfoque crítico social, en consecuencia se comprendió e interpreto la realidad compartida entre los diferentes actores sociales.

### **6.3 ENFOQUE METODOLÓGICO**

La propuesta metodológica que se empleó se inscribió sobre la base de los planteamientos del enfoque crítico social, e involucró a los vecinos de Jamondino en la identificación, estudio y solución de su problemática. En él se tomo la construcción del conocimiento (por parte de los miembros de la comunidad) como un compromiso frente a la solución de dicha problemática. Por tanto se explico a los Jamondinenses la necesidad de adoptar una posición crítica basada en una reflexión permanente de los acontecimientos dentro de un orden social.

Entonces, al amparo del principio crítico social se planteó estrategias que involucraron a las personas para las cuales la no adecuación de un Plan de Ordenamiento Territorial para Jamondino afectaba las condiciones de vida, por lo tanto la investigación se apropió del proyecto desde una relación horizontal de diálogo permanente, consciente activo y transformador, con los habitantes del corregimiento, esto dio paso al reconociendo de intereses, juicios, condiciones sociales y la participación conjunta de la investigación referida al paradigma cualitativo, con un enfoque crítico social o transformista.

De igual forma, el enfoque ofreció la oportunidad de hacer una reflexión objetiva en cuanto a los significados e interpretaciones de los actores, se profundizó en ellos; permitiendo hacer la reflexión-crítica que se estableció a partir de práctica participativa. En consecuencia, presenta unos cuadros basados en la participación de los interesados, orientados a entender y resolver las situaciones problemáticas, siendo capaces de decidir las acciones prácticas hacia el desarrollo, regido mediante la teoría del enfoque crítico social, “el proceso crítico transformista se plantea desde una perspectiva socio educativa, que debe abrir espacios hacia una autoconstrucción crítica, donde se reflexione bajo la verdad y se la asume como

una realidad que puede afectar la vida y a los individuos”<sup>67</sup>., en razón del postulado de este estudio fue pertinente que los pobladores de la cabecera corregimental reconocieron, en primera instancia la problemática existente y con ello asumieron una posición autocrítica y reflexiva en procura de crear los mecanismos que den margen de cambio y solución de la problemática de estudio, para tal efecto es indispensable el concurso de comunidad, que suministrara informaciones preciosas acerca de su territorio y cómo han interactúan con su medio.

#### **6.4 MÉTODO**

Es importante hacer mención a la investigación participativa la cual “la construcción de conocimiento que da opción a un compromiso con la solución de las diversas problemáticas sociales y que involucran a los afectados en su identificación, estudio y solución.”<sup>68</sup> Desde esta óptica se asume que la Investigación Participativa es una modalidad es un principio de investigación que se centra en el estudio del objeto y conocimiento del mismo, con el propósito de orientar a los pobladores de Jamondino en la búsqueda de los medios para objetar una nueva realidad, entonces la Investigación Participativa, parte de la cotidianidad de los actores sociales–habitantes del centro Corregimental de Jamondino- y por ende de la verdad que emerge y que pretende transformarla, dinamizando procesos sociales, lo que a su vez implica que los cambios se proponen y plantean a través de un proceso continuo en el que tienen lugar la participación de los integrantes de la comunidad.

En este orden se define este método como la apropiada para el presente trabajo de investigación, la cual se hace más eficaz en la medida que se complementa con el enfoque Crítico Social y el Paradigma Cualitativo

#### **6.5 DISEÑO OPERATIVO DEL PROYECTO**

La investigación se desarrolló en tres etapas como a continuación se cita:

##### **Acercamiento a la comunidad del corregimiento de Jamondino:**

En la etapa de acercamiento a la comunidad dio espacio para se conociera de primera fuente la situación abocada a partir de la problemática objeto de estudio, se tuvo muy en cuenta el trato informal, las visitas permanentes al corregimiento para ir observando y recogiendo opiniones y detalles de la realidad social, así mismo fue importante tener en cuenta en esa parte del trabajo, el diario de campo, para recolección de datos.

---

<sup>67</sup> TORRES CARRILLO, Alfonso. Enfoques Epistemológicos de Investigación. Ed. Unad. Santa Fe de Bogotá. 1998. P 36

<sup>68</sup> Ibid. P.67

Esta primera etapa, fue interesante porque se interactuara con los pobladores y sus líderes, igualmente se realizaron diferentes recorridos por el área de estudio, permitiendo un mayor acercamiento con la realidad.

**Diagnóstico:** Culminada la primera etapa, se procedió a evaluar dentro de la cabecera corregimental de Jamondino el uso de los suelos, la infraestructura vial, logística, habitacional etc., así mismo, los pros y contras desde la normatividad vigente para el municipio de Pasto.

**Trabajo de campo e interpretación de resultados:** Una vez planteado el tema, el problema y los objetivos tanto generales como específicos, se realizó las preguntas orientadoras para la recolección de datos en la comunidad objeto de estudio.

Una vez se recolectó la información y se la sintetizó, se dio paso a la interpretación de los resultados y desde esta se planteo las posibles fichas normativas que apoyaran el proceso de intervención en un futuro.

## 6.6 TÉCNICAS DE INFORMACIÓN

**Observación Participante:** Inicialmente se observó como el territorio y dentro del mismo sus suelos; el uso que se hace de ellos, la infraestructura del corregimiento, sobre todo de su parte central, los cuidados de las condiciones ambientales entre otros aspectos, cabe recalcar que la observación es una herramienta cualitativa, muy utilizada en la recolección de información más general. En este caso en particular se realizaron varias sesiones, además se solicito en esta actividad el acompañamiento de líderes comunitarios. La observación puede adoptar diferentes modalidades, según sean los medios utilizados para la sistematización de lo observado, el grado de participación del observador, el número de observaciones y el lugar donde se realiza, que para el presenta trabajo es la Corregimiento de Jamondino

**Encuesta.** Es una forma de intercambio personal de naturaleza escrita, que permite conocer como en la realidad social en torno a una problemática en especial, de igual forma informarse sobre los posibles factores de riesgo en cuanto a los contaminantes ambientales, la situación vial, el uso de los suelos etc., al rededor de los cuales gira la vida de los habitantes del centro corrige mental de Jamondino

## 7. RESULTADOS Y ANÁLISIS

El capítulo de resultados y análisis se enfoca básicamente en dar claridad al problema de estudio, el cual consistía en la contribución al ordenamiento territorial de Jamondino, para este efecto se aplicaron instrumentos que arrojaron informaciones precisas con las cuales se construyó esta parte del trabajo, que analiza por medio de la interpretación como en el sector de estudio que se presenta una serie de irregularidades que permiten puntualizar de forma confiable la necesidad de poner en práctica lineamientos encaminados a un ordenamiento del espacio en su aspecto físico-espacial, haciendo posible que el Centro Corregimental de Jamondino se convierta en un ente territorial acogedor y agradable para propios y visitantes. Desde esta perspectiva, se definieron unos ítems con los que se obtuvieron informaciones precisas y confiables sobre la realidad que existe en este corregimiento.

En este mismo aparte y valiéndose de los indicadores, se realiza una interpretación analítica que suministró con claridad las necesidades más sentidas de la población Jamondinense. En razón de lo anotado, se aplicó una encuesta a través de la cual se definieron entre otros ítems basados en tópicos o variables como; acueducto, alcantarillado, vías, entre otras. En consecuencia se dio paso a los resultados.

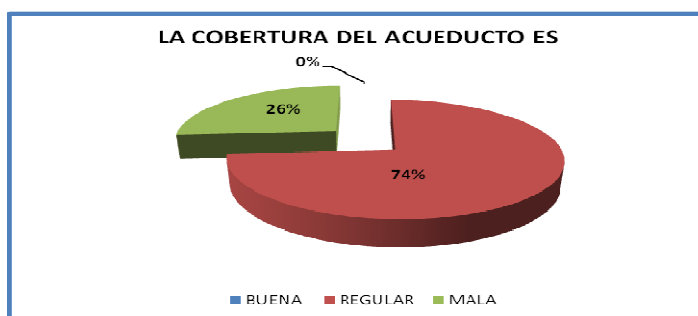
### 7.1 VARIABLE: ACUEDUCTO

**Tabla 1. La cobertura del acueducto es: Buena. Regular. Mala**

<b>La cobertura del acueducto es:</b>	<b>No</b>	<b>%</b>
<b>Buena</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Regular</b>	<b>22</b>	<b>74</b>
<b>Mala</b>	<b>8</b>	<b>26</b>

Fuente. Esta investigación

**Grafico 1. La cobertura del acueducto es: Buena. Regular. Mala**



Fuente. Esta investigación

El estado esta en la obligación de garantizar los servicios públicos básicos y en especial el agua, que se considera un elemento definitivo dentro del desarrollo humano y social, lo cual hace que se convierta en un requerimiento irremplazable de ahí que su distribución debe ser higiénicamente comprobada y por lo tanto garantizar que su consumo no conlleve a contraer enfermedades o patologías gástricas.

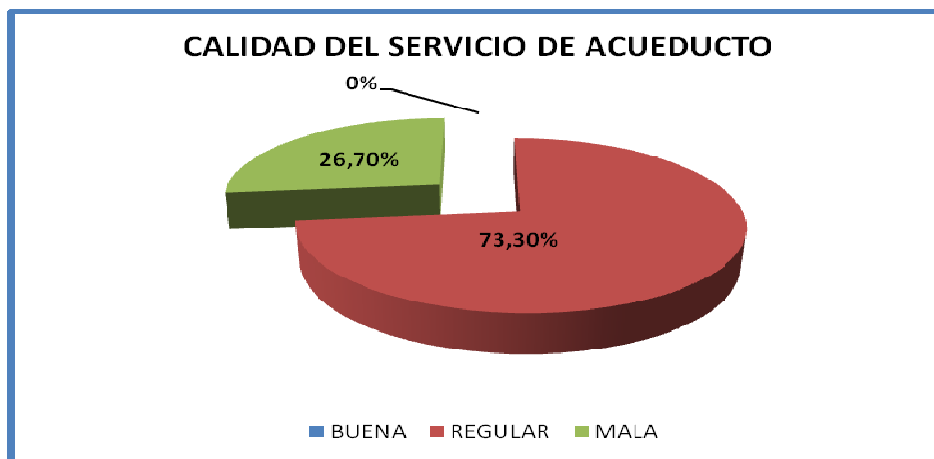
“Si no existen los medios que garanticen el consumo del agua, difícilmente se puede prevenir patologías severas” <sup>69</sup> desde esta perspectiva, se aprecia la necesidad de tener a mano agua potable, lo cual de acuerdo a 22 personas que representan el 74% indican que el agua que llega a sus hogares es muy regular en su estado, pues no es bien tratada, de igual forma 8 encuestados el 26% , afirman que el agua es tan insoluble que muchas veces los niños se han enfermado de vómitos y diarreas son parte de este mal manejo del acueducto

**Tabla 2. Como es la calidad del servicio de acueducto**

PREGUNTA	Buena	%	Regular	%	Mala	%
Como es la calidad del servicio de acueducto.			22	73.3	8	26.7

Fuente. Esta investigación

**Grafico 2. Calidad del servicio de acueducto**



Fuente. Esta investigación

Difícilmente se puede definir que en este sector se de el servicio público de agua descontaminada y apto para el consumo humano, lo que quiere decir que sería

<sup>69</sup> MANRIQUE Harold. la salud publica ed. Unam. 2001. Santa fe de Bogotá. P. 38

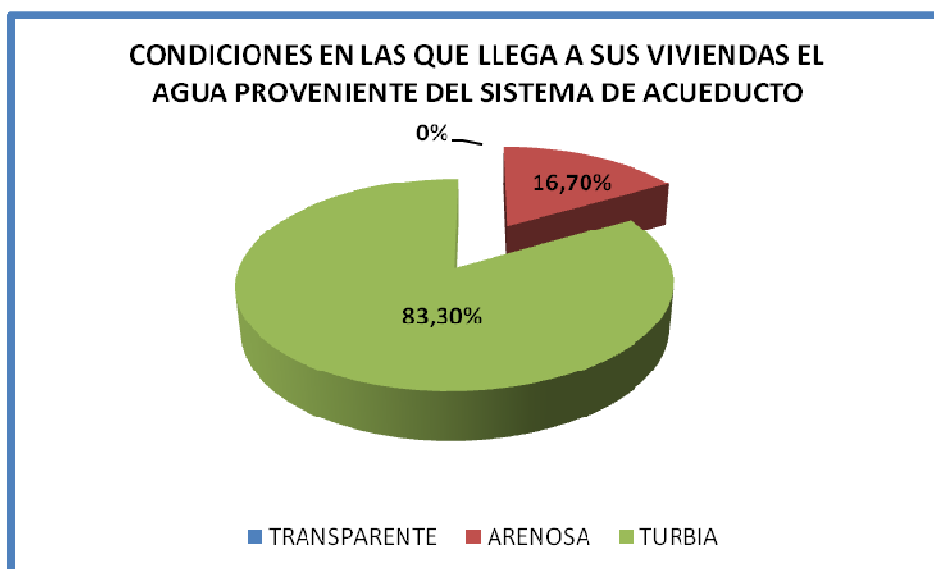
potable, lo cual dista mucho de la realidad de Jamondino pues sus habitantes explican “yo si estado muy enfermo por las basuras que vienen en el agua” esto se corrobora por el 73.3 % que representa a las 22 personas que dan cuenta de la regular calidad del agua que se distribuye en la localidad, a lo cual se le suman 8 personas el 26.7 % que afirman que es un servicio de muy mala calidad, pues se presentan frecuentemente epidemias diarreicas en los niños y ancianos, la situación no puede ser diferente pues el sistema de abastecimiento se construyó hace más de 30 años, y la bocatoma reconstruida hace 5 años.

**Tabla 3. En qué condiciones llega a sus viviendas el agua proveniente del sistema de acueducto**

PREGUNTA	Transparente	%	Arenosa	%	Turbia	%
En qué condiciones llega a sus viviendas el agua proveniente del sistema de acueducto			5	16.7	25	83.3

Fuente. Esta investigación

**Gráfico 3. Condiciones en las que llega a sus viviendas el agua proveniente del sistema de acueducto**



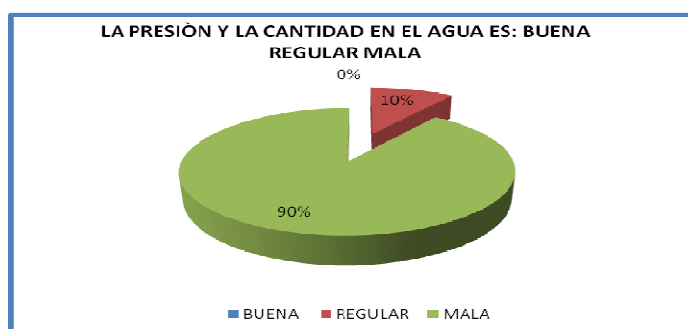
Fuente. Esta investigación

Cuando un estudioso de la salud dice “la salud esta impregnada del sabor descontaminado del agua”<sup>70</sup> desde este enunciado se comprueba que el agua del consumo humano debe verter de un acueducto que garantice su calidad, que no se desentienda de las probables patologías gástricas que puede devenir de las malas condiciones -gérmenes y bacterias- del agua, lo cual se corrobora por el 83.3 % ósea 25 personas anotan que el agua llega a sus hogares es turbia y muy contaminada, por tal motivo deben dejarla al fuego durante largo tiempo con el propósito de descontaminarla, frente a esto el 16.7 % que representa a 5 habitantes de Jamondino dicen que el agua les llega arenosa, en consecuencia se puede afirmar que el agua es contaminada e insoluble y altamente peligrosa, ante esta realidad los vecinos de Jamondino hacen uso de elementos descontaminantes como el fuego donde hierven el agua, permitiendo así hacerla potable, situación realmente delicada por la contaminación que se deriva por la presencia de arrastre de sedimentos además de los excrementos que dejan los animales al pasar por la fuente de abastecimiento que es la quebrada Guachucal.

**Tabla 4. La presión y la cantidad en el agua es: buena regular mala**

<b>LA PRESIÓN Y LA CANTIDAD EN EL AGUA ES</b>	<b>No</b>	<b>%</b>
<b>Buena</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Regular</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
<b>Mala</b>	<b>27</b>	<b>90</b>

**Grafico 4. La presión y la cantidad en el agua es: buena regular mala**



Fuente. Esta investigación

El agua debe tener una presión que garantice el fluido para suplir las necesidades de los hogares de Jamondino centro, pero no es así toda vez que el suministro se genera desde un pequeño tanque que no alcanza la presión suficiente por tal

<sup>70</sup> Ibid. Manrique p. 39

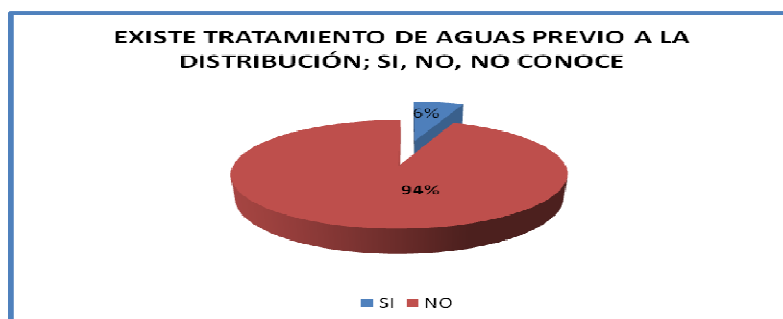
razón en algunas oportunidades el líquido es escaso para ciertos sectores del centro corregimental, ósea que tanto la presión como la cantidad es mala, lo afirman 27 personas que representan el 90 % de la población de estudio, por tanto es preciso tomar medidas que permitan que el agua tenga la suficiente presión y así responder a esta necesidad comunitaria tan sentida, pues es muy necesaria sobre todo en las mañanas a la hora de salir los niños al colegio y a la hora de preparar el almuerzo aseguran algunas amas de casa del sector, así mismo el 10% que son 3 personas explican que es regular.

**Tabla 5. Existe tratamiento de aguas previo a la distribución; si, no, no conoce**

PREGUNTA	Si	%	No	%	No conoce	%
Como es la calidad del servicio de acueducto.			28	94	2	6.

Fuente. Esta investigación

**Grafico 5. Existe tratamiento de aguas previo a la distribución; si, no, no conoce**



Fuente. Esta investigación

Se anotaba con anterioridad que el agua se la suministra desde un tanque de abastecimiento con una capacidad que no responde a la tasa de crecimiento del corregimiento, en este acontecimiento el tratamiento que se le suministra es mínimo, pues se encarga el presidente de la Junta Local de Alcantarillado -sin ninguna instrucción o capacitación sanitaria- es el encargado de vertir cloro en ciertas cantidades que no se sabe si son las correctas y así de manera empírica se trata el agua que llega de las quebradas al tanque para que sea “potable” lo confirman 28 líderes comunitarios que son el 93.3% de los encuestados,. Al respecto agrega Meneses G. “el agua es unos de los servicios públicos básicos a través del cual se debe velar de manera constate por el bienestar y la salud de la



población, en prevención de la enfermedad<sup>71</sup> pero como se puede prevenir la enfermedad si el tratamiento es muy superficial y lógicamente no cumple con los estándares de calidad requeridos para el bienestar humano, esto se puede comprobar por el alto índice de morbilidad infantil, a causa del agua contaminada y tratada inadecuadamente por instituciones públicas, en este sentido 2 personas el 6.7% dice desconocer el tratamiento que se les suministra a las aguas, que se consumen diariamente.

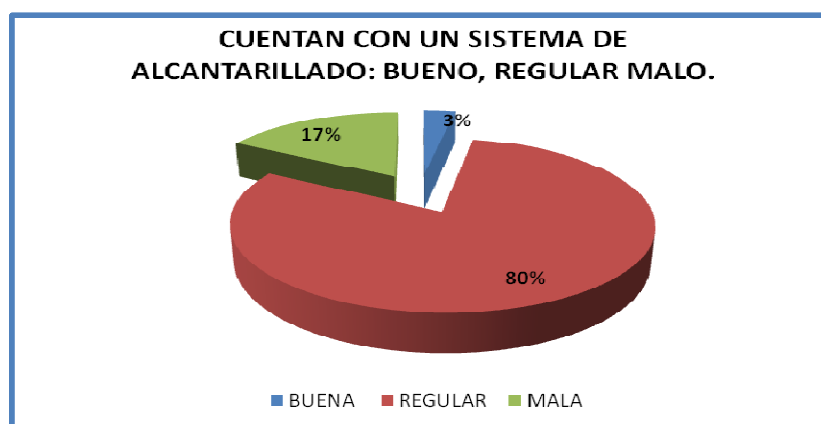
## 7.2 VARIABLE: ALCANTARILLADO

**Tabla 6. Cuentan con un sistema de alcantarillado: bueno, regular malo.**

PREGUNTA	Buena	%	Regular	%	Mala	%
<b>CUELTAN CON UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO: BUENO, REGULAR</b>	1	3	24	80	5	17

Fuente. Esta investigación

**Grafico 6. Cuentan con un sistema de alcantarillado: bueno, regular malo.**



Fuente. Esta investigación

El análisis de resultados se lo continúa con la variable del alcantarillado que como lo indica el 80% ósea los 24 encuestados, no es el mas óptimo, pues no abarca toda la zona central del Corregimiento de Jamondino, obviamente la población esta expuesta una serie de bacterias y gérmenes ambientales, pues en algunos hogares tienen pozos sépticos que puede de alguna forma ayudar a la evacuación de materias fecales y residuales, pero en ciertas casas no tienen estos pozos. Es así que 5 personas, el 16.7% hacen saber que por el mal alcantarillado, se crea

<sup>71</sup> DELGADO Giovanni. Obligatoriedad sanitaria. Ed. UNAL, 2003. Santa Fe de Bogotá. P. 13

una atmosfera altamente contaminada que en muchas oportunidades se convierte en un factor de riesgo para la salud, como se lo ha comprobado por una serie de patologías gástricas, según las informaciones que suministra la comunidad “mi hijo muchas veces se me ha enfermado de fiebre y vomito, el médico dice que es a causa de los virus del ambiente” el testimonio confirma lo explicado, de ahí que se deduzca que este servicio que carece de medidas sanitarias provistas para que las aguas negras sean conducidas por canales o vertederos adecuados y para una persona que es el 3.3% el sistema de alcantarillado es bueno.

### 7.3 VARIABLE: ENERGÍA ELÉCTRICA

**Tabla 7. El alumbrado público es el adecuado**

PREGUNTA	Si	%	No	%
El alumbrado público es el adecuado	29	97	1	3

Fuente. Esta investigación

**Grafico 7. Alumbrado público**



Fuente. Esta investigación

Contrario al análisis de los párrafos anteriores se comprueba 29 encuestados el 96.6% que el alumbrado público y en el hogar es satisfactorio, en este sentido el servicio cumple con las expectativas de la comunidad y garantiza su seguridad puesto que el alumbrado público evita que se atropelle a los vecinos del sector por medio de atracos, que son muy comunes en la actualidad en una ciudad como Pasto, donde el desempleo y la inseguridad son tal altos, pero un vecino del sector que es el 3.4% hace conocer que no es bueno, es mas agrega que es inadecuado, porque hasta donde el habita no llega la red del alumbrado.

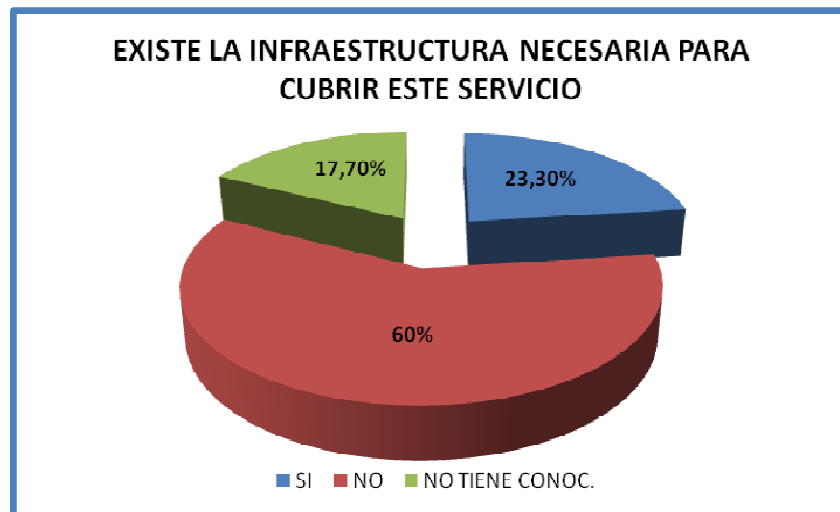
#### 7.4 VARIABLE: EDUCACIÓN

**Tabla 8. Existe la infraestructura necesaria para cubrir este servicio**

PREGUNTA	Si	%	No	%	No tienen conocimiento	
Existe la infraestructura necesaria para cubrir este servicio	7	23.3	18	60	5	17.7

Esta investigación

**Gráfico 8. Existe infraestructura necesaria para cubrir este servicio**



Fuente. Esta investigación

Según el Art. 67 de la Constitución Nacional la educación es un deber del estado, lo cual se apoya a la ley 115, que explica como todo ciudadano Colombiano sin distinción de color, etnia, estrato etc., debe ser abarcado por la cobertura educativa, esto exige una infraestructura adecuada a la cantidad de población por sector o como en el presente caso por el corregimiento que tienen aproximadamente 43 niños en los grados de primaria, y la cobertura por aula de la escuela abarca estrechamente a 35 niños, en este acontecimiento se aprecia como el aula se convierte en un espacio de hacinamiento escolar lo afirman 18 personas que son el 60% de la población, que aseguran que la infraestructura no es la indicada para tanto niño, así mismo el 17.7 ósea 5 vecinos del sector indican que no tienen conocimiento si el infraestructura es la apropiada, frente al 23.3 % que indican 5 padres de familia que explican que si es la adecuada.

Por lo tanto, ante estos indicadores es muy importante dentro de las recomendaciones generadas desde este proyecto levantar los planos para una mas amplia infraestructura escolar, donde los niños puedan con facilidad y amplitud recibir sus enseñanzas pedagógicas, pues la Escuela Rural Mixta de Jamondino, no alcanza a cubrir la demanda, los niños por lo que deben desplazarse a otros sitios, de igual manera se comprueba la carencia de un Centro Educativo que ofrezca educación básica secundaria a la juventud Jamondinense, esta se ve obligada a buscar ya sea en los lugares cercanos o incluso en la ciudad este servicio. De ahí que se plantee la necesidad de mayor inversión en infraestructura, adecuación y dotación de acuerdo a las especificaciones del Ministerio de Educación, que cubra primaria y secundaria, la cual no existe.

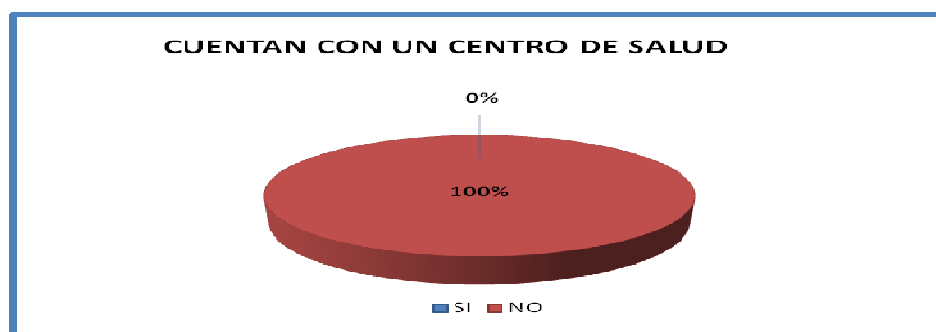
### 7.5 VARIABLE: SALUD

**Tabla 9. Cuentan con un centro de salud**

PREGUNTA	Si	%	No	%
Cuentan con un centro de salud.			30	100

Fuente. Esta investigación

**Grafico 9. Cuentan con un centro de salud**



Fuente. Esta investigación

En el Art. 49 de la Constitución Política Nacional, especifica puntualmente que el estado brindará todos los requerimientos médicos y logísticos para garantizar y preservar la salud en la población conforme a los principios universales de eficiencia y calidad. Lo cual se especifica en el papel como reza el viejo adagio pues dentro de la realidad social de los habitantes de Jamondino, difícilmente este servicio se garantiza pues en los caso de emergencia -como no existe un Centro de Atención Medica- se ven obligados a trasladarse hasta el Centro más próximo que es el del barrio Lorenzo, el cual se ubica a una gran distancia del corregimiento, lo que puede agravar la situación del paciente “mi hijo fue

apuñalado y casi se muere desangrado, pues el Centro del Lorenzo, donde lo atendieron es muy lejos” este testimonio muestra la precariedad que se vive en cuanto a la salud por la falta del proyecto de un Centro de Salud, el cual de acuerdo al 100% que son 30 habitantes no existe.

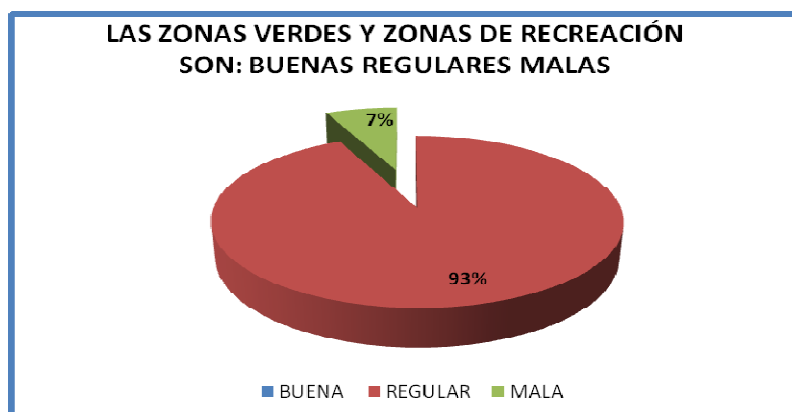
## 7.6 VARIABLE: RECREACIÓN Y CULTURA

**Tabla 10. Las zonas verdes y zonas de recreación son: buenas, regulares malas**

PREGUNTA	Buenas	%	Regulares	%	Malas	
LAS ZONAS VERDES Y ZONAS DE RECREACIÓN SON			2	7	28	93

Fuente. Esta investigación

**Grafico 10. Las zonas verdes y zonas de recreación son: buenas regulares malas**



Fuente. Esta investigación

El tiempo libre como el ocio son parte de la integración familiar, de ahí que es necesario espacios habilitados como parques de recreación. Lo cual garantiza el fortalecimiento afectivo familiar y la unión a nivel de comunidad pues las personas se unen en un solo sentido la recreación y diversión gozando de un esparcimiento sano alejado de drogas y licor, lo cual ayuda en el desarrollo y crecimiento infantil, lamentablemente es otro de los problemas que aqueja a esta comunidad pues de acuerdo a los 28 personas que son el 93.3% participan directamente del proyecto y de testimonios de la comunidad, aseguran que en este sector no existen zonas exclusivamente para la recreación y el deporte “si hubiera un lugar donde los niños

y los jóvenes se diviertan no habría tanto borracho” asegura una habitante del corregimiento, “el ser humano necesita para su formación integral espacios para la recreación, lo que a su vez apoya la integración sana con sus iguales y familia”<sup>72</sup> en ese orden no se puede negar la necesidad de una zona para la recreación de la comunidad, en procura de su mejor calidad de vida, de igual forma lo reafirman 2 personas que son el 6.7 % dicen que el sector es regular “pues al menos la cancha de futbol existe”

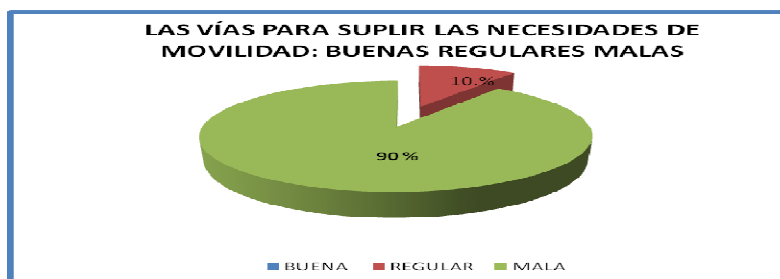
### 7.7 VARIABLE: VÍAS DE ACCESO

**Tabla 11. Las vías para suplir las necesidades de movilidad: buenas, regulares, malas.**

PREGUNTA	Buenas	%	Regulares	%	Malas	
Las vías para suplir las necesidades de movilidad			3	10	27	90

Fuente. Esta investigación

**Grafico 11. Las vías para suplir las necesidades de movilidad: buenas regulares malas**



Fuente. Esta investigación

En este ítem es preciso tener en cuenta que el Corregimiento de Jamondino es de corte campesino, de ahí que las personas estén acostumbradas al abandono gubernamental, lo cual se puede comprobar a través de este análisis interpretativo de la realidad del sector, que indica como se presentan una serie de factores que inciden en el bienestar de la comunidad que son precarios, en este orden las vías de acceso no se puede dejar atrás pues existe un tramo muy amplio que aun esta sin pavimentar, lo cual lógicamente obstaculiza el sistema de transporte público, sobre todo de buses, es mas no existe un parqueadero adecuado para que estos se estacionen una vez culminan su ruta, por eso el aglutinamiento de estos

<sup>72</sup> MARTÍNEZ SANCHEZ, Alfredo. El goce de vivir. 1989 Ed. MBBS. Barcelona. P 25

vehículos pesados, informan un total de 27 personas, que son el 90% afirman que las vías no son las más adecuadas para los requerimientos de transporte, toda vez que los habitantes necesitan transportarse hasta su lugar de estudio, -colegio o universidad- trabajo, etc., de ahí la necesidad de que se defina un proyecto en procura de este requerimiento, lo cual se puede apoyar en las fichas normativas y plan estructural que más adelante se presenta, de igual forma lo corroboran 3 encuestadas el 10% que explican que las vías no son las más óptimas.

**Figura1. Congestión de buses**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

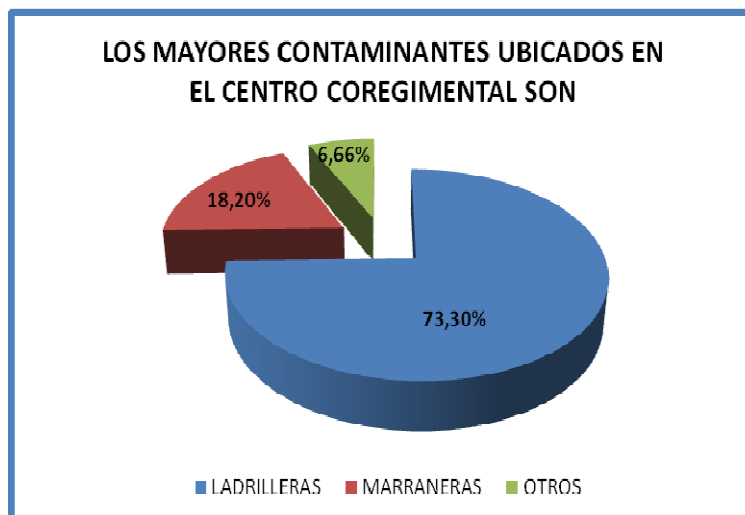
## 7.8 VARIABLE: CONTAMINACIÓN

**Tabla 12. Los mayores contaminantes ubicados en el centro corregimental son: ladrilleras marraneras otros**

PREGUNTA	LADRILLERAS		MARRANERAS		OTROS	
LOS MAYORES CONTAMINANTES UBICADOS EN EL CENTRO CORREGIMENTAL SON: LADRILLERAS MARRANERAS OTROS	22	73.3	6	18.2	2	6.66

Fuente. Esta investigación

**Grafico 12. Los mayores contaminantes ubicados en el centro corregimental son: ladrilleras marraneras y otros**



Fuente. Esta investigación

En este aparte la población fue determinante y el 100% que son 30 habitantes del lugar afirman que existe un gran foco de contaminación, la cual es entendida como la emisión de sustancias gaseosas, líquidas y sólidas, cualquiera que sea su origen, y que afecte la salud humana, de animales, plantas y en sí del ambiente, “un contaminante es algo que al ser introducido en la atmósfera reduce el contenido de oxígeno o cambia, en forma significativa, la composición del aire”<sup>73</sup> desde el enunciado se comprueba como los contaminantes degradan la condición y la calidad de la vida humana, de ahí que en el presente caso de estudio existe contaminantes de alto impacto entre los que se encuentran: ladrilleras, perrera municipal y las marraneras de las cuales se ubican en los suelos del Centro Corregimental de Jamondino

Las ladrilleras, expelen partículas producto de la combustión para producir ladrillo y se distingue por el humo, que producen las mismas, consideradas como fuentes de contaminación estacionarias

<sup>73</sup> BRAUNY, Samuel. La sociedad Contaminada del Siglo XX. Ed. Crys. 1975. Pág. 75.



**Figura 2. Ladrilleras**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

**Figura 3. Leña, elemento de combustión**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

**Figura 4. Aserrín, elemento de combustión**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

En este acontecimiento es preciso mencionar como otro factor de riesgo es la mala ubicación en Jamondino de la perrera municipal. La cual no cuenta con las mínimas normas sanitarias ni asistencia de manejo técnico, por tanto se convierte en un generador de impacto ambiental negativo, puesto que los restos orgánicos de estos animales se filtran en el suelo fácilmente arrastrando residuos a los predios colindantes, además originando contaminación por ruido en detrimento del bienestar de la población Jamondinense, a saber que provoca malestar y estrés, interfiriendo en la tranquilidad y calidad de la vida cotidiana, en esta instancia se recomienda su reubicación en condiciones técnicas y hasta tanto realizar un manejo y control.

**Figura 5. Perrera municipal junto a viviendas**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz



**Figura 6. Perrera municipal frente vía principal**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

Así mismo las marraneras se convierten en un foco de contaminación no solo por los excrementos del animal que se revuelven con los desechos urinarios y se trasladan a casas, contiguas sino también por el olor nauseabundo que se produce de los desechos orgánicos.

**Figura 7. Marraneras en el interior de las viviendas.**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

En síntesis se puede decir que lo ambiental es el espacio que trasciende las relaciones entre los hombres para interactuar con su entorno. Un entorno que brinde las oportunidades de producción y consumo para el bienestar social.

Constituyendo sentido de pertenencia por el ambiente y el sentido de territorialidad, lo cual desde el alto impacto ambiental que se a corroborado por medio de estos análisis de resultado difícilmente puede generarse es mas es sumamente apremiante y urgente un plan de prevención y mitigación para aquellas actividades generadoras de contaminación y focos de infección, especialmente las ladrilleras, perrera municipal, marraneras, cementerio, estas actividades requieren de una reubicación de acuerdo a estudios previos y de acuerdo a la entidad que le compete. Cabe decir que estas actividades se encuentran dentro del área poblacional afectando tanto a la comunidad como al medio ambiente

Por otro lado pero sin dejar de lado el hilo conductor de este análisis es pertinente argumentar que las malas condiciones económicas hacen que algunos pobladores de Jamondino se dediquen a actividades artesanales que abocan en el mal uso de los suelos, ejemplo de la extracción indiscriminada de arcilla que destabiliza la capa del suelo definido como residencial, toda vez que esta extracción se sucede en el centro del corregimiento.

**Figura 8. Extracción de arcilla**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

## Figura 9. Socavones



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

Desde la opción que permite como testimonio el material fotográfico se puede afirmar que el uso de los suelos desde la explotación indiscriminada y el abuso de los mismos para tareas como la extracción de arcilla se convierte en un factor que incide en el detrimento del suelo que está destinado al uso residencial, pero por la presencia de las ladrilleras se explota de la manera antes descrita, lo cual beneficia el deterioro de la capa vegetal, lo cual es bastante preocupante, pues degrada el paisaje por tal razón su uso debe contemplar un plan de manejo ambiental y un plan de mitigación y protección.

Se conoce por otras experiencias que quienes explotan sus huertas para la extracción de arcilla lo hacen hasta cierto límite porque saben del mal que pueden causar a sus predios, los dueños de las parcelas de una u otra manera o su sabiduría tradicional les permite tomar medidas de protección ya que saben que más adelante su pequeña huerta será su sustento en la producción agropecuaria. En este sentido haciendo un poco de historia sería importante notar como las huertas que fueron antiguas minas son ahora huertas de pan coger. Por eso se requiere intercambio de conocimiento y asesoría. Para el caso de Jamondino hasta ahora casi la mayor parte de ladrilleras, funcionan con base a la materia prima que son explotadas de sus huertas.

En este sentido se puede agregar que en definitiva, este uso del suelo está constituido no solamente por la explotación sin límite de los suelos en cuanto a la extracción de arcilla, también en actividades agrícolas, que se convierten en un factor contaminante, pues se hacen sin las normas higiénicas tanto para el uso del suelo como para la condición humana, se conoce que dentro del sector corregimental se usa los suelos para la actividad pecuaria ganado mayor, es decir ganado de leche y también especies menores, constituyéndose así en el



abastecimiento de la población y hacen parte de los procesos productivos y cuyos suelos deben manejarse con criterios conservacionistas puesto que la actividad agrícola genera contaminación del suelo y del agua, producto del mal manejo del suelo como también la existencia de marraneras sin control técnico en detrimento de la salubridad pública, por lo tanto se puede agregar actividades como las descritas que requieren la explotación abusiva del subsuelo puede ocasionar erosión y desgaste de su fertilidad, es así como se requiere un manejo y un acompañamiento técnico. Además genera contaminación atmosférica y afectando la salud de los pobladores principalmente el aparato respiratorio.

Por otra parte y como antecedente de la propuesta que mas adelante se presentará, es muy importante aludir que dentro del POT se da prelación a aspectos relacionados con la movilidad vial y en especial lo peatonal, pues de acuerdo a lo establecido los andenes se consideran ordenadores del espacio público y movilidad peatonal debe constituirse como un elemento importante al momento de nuevas construcciones o en su defecto en las ya existentes, donde las entidades encargadas deben jugar un papel importante en regulación de normas y parámetros a seguir, los andenes hacen parte de la seguridad vial, específicamente para los peatones, en este efecto se reconoce que los andenes en el Centro Corregimental de Jamondino están en mal estado, son irregulares y a veces inexistentes

**Figura 10. Irregularidades e inexistencia de andenes**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

**Figura 11. Irregularidad de los andenes**



Fuente: Esta investigación Foto: Fabiola León Díaz

En este mismo sentido, la infraestructura vial ósea las vías, calles se constituyen en uno de los elementos dinamizadores del espacio que “permiten una integración más ágil dentro de los social, económico, político y cultural, pues permite un desplazamiento mas dinámico” <sup>74</sup> en consecuencia se precisa de calles transitables y por ende con un pavimento de alta duración, lo cual lamentablemente poco se observa en el corregimiento, lo que se convierte en un obstáculo para el desarrollo del sector, de ahí la necesidad que se tracen medidas en cuanto a este aspecto tan importante para una comunidad como la de estudio.

**Figura 12. Vía principal sin pavimentar**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

<sup>74</sup> DELGADO SAMUDIO, Diana Carolina. Análisis y Propuesta de Demarcación Urbanística para la Comuna Cuatro de la ciudad de San Juan de Pasto. Pasto: Universidad de Nariño, Facultad de Ciencias Humanas, 2005, p. 26.

En consecuencia, se ha mostrado por medio del estudio que la actividad preponderante es la residencial, y por consiguiente a mediano y largo plazo este uso debe sujetarse a una normatividad donde se garantice el mantenimiento del equilibrio paisajístico y no rompa con las construcciones actuales, de igual manera propender el fortalecimiento de la actividad agropecuaria puesto que forma parte del ingreso económico a través de la productividad de sus pequeñas huertas. De igual forma con el ánimo de garantizar funcionalidad y morfología del espacio geográfico de Jamondino es necesario la pavimentación de su vía principal, pues hay que recordar que en la actualidad este ente territorial cuenta con el servicio de dos rutas, si bien la gente se siente satisfecha, pues siempre hay malestar por el polvo que tiene que respirar, en cuanto a caminos y senderos se debe velar por su conservación y mantenimiento como elementos de acceso a sus viviendas, también hay que enfatizar sobre los andenes ya que no hay una continuidad de los mismos o simplemente son inexistentes, es necesario su conservación o construcción teniendo en cuenta la normatividad para los mismos. Esto como parte de la infraestructura.

En razón de lo anotado a través del texto, es importante mencionar que Pasto es una ciudad que hasta hace muy poco tiempo era considerada por los líderes políticos como un pueblo, de ahí que los aportes del estado para su desarrollo se quedaban en las manos de unos pocos inescrupulosos, por lo tanto no se puede negar que aun a pesar de los avances que se realizaron a partir de las políticas públicas y gestiones del entonces Alcalde Navarro, el desarrollo no ha sido el más óptimo, aun a pesar de esto se ha venido trabajando ciertos cambios en procura de mejorar la ciudad, lo cual quiere decir que se han trazado un POT para el territorio, el cual se ha venido actualizando pero de alguna forma por carencia de recursos seguramente han olvidado de sectores como Jamondino, de ahí que la investigadora estudiante de Geografía preocupada por la situación antes descrita analizada, presenta como contribución a la comunidad Jamondinense -que amablemente brindó de forma permanente su colaboración- y a Planeación Municipal la siguiente propuesta para que en un futuro sirva como apoyo de contingencia en los proyectos orientados hacia el POT parcial de este corregimiento, lo cual beneficiará ostensiblemente el desarrollo del sector.

## 7.9 PROYECCIÓN A FUTURO

En primera instancia se definen unas fichas normativas para luego exponer proyectos estructurantes –para los cuales se ha tenido muy en cuenta la encuesta- y por último sugerir aspectos en relación a la conservación activa <sup>75</sup>

**Fichas normativas.** De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto en su capítulo IV Art. 233 planea la realización de fichas normativas para

---

<sup>75</sup> Es importante aclarar que la propuesta tiene como base a la normatividad nacional y municipal del El Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto, 2012 “Realidad Posible



el área suburbana del municipio, como cabeceras corregimentales y centros poblados, de ahí que en la presente propuesta se definan las siguientes fichas teniendo en cuenta que son un instrumento de planeación a escala zonal, para las áreas morfológicas homogéneas urbanas, cabeceras corregimentales y Centros Poblados, además apoyan los sistemas estructurantes (sistema de infraestructura básica, y complementaria, sistema de recursos naturales y ambientales, sistema de espacio público, sistema de amenazas y riesgos, tratamientos aplicables a normas para uso del suelo, aprovechamiento relacionados con el espacio público. De esta manera las fichas normativas contribuyen a poner en práctica la elaboración del presente trabajo para el Centro Corregimental de Jamondino.

### 7.10 PROYECTOS ESTRUCTURANTES

Teniendo en cuenta las características del área de estudio se dió paso a citar algunos proyectos en beneficio de la comunidad y los cuales también se plasmarán en forma gráfica en planos temáticos a escala 1:5000.

**Tabla 13. Proyectos estructurantes**

<b>VARIABLE</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>PROYECTO</b>
Acueducto y alcantarillado	Brindar una adecuada infraestructura de conducción, tratamiento y captación de aguas negras y lluvias.	Viabilidad para acceder al plan maestro de acueducto y alcantarillado.
Energía eléctrica y alumbrado público	Garantizar calidad en el servicio, en aras de la calidad de vida de los habitantes.	Las entidades encargadas de este servicio seguir haciendo presencia con el suministro y ampliación de redes de alumbrado público.
Recolección de basuras	Contribuir con la salubridad de los habitantes y con el medio ambiente y en sí el paisaje de Jamondino.	Formulación de un proyecto de manejo y tratamiento para residuos sólidos y orgánicos.
Vías y transporte	Mejorar el acceso y la integración con la ciudad de Pasto.	Proyecciones viales, infraestructura de la vía principal y mantenimientos de vías. Implementación y adecuación de andenes, viabilidad para la respectiva señalización, adecuación del paradero de buses.
Educación	Ofrecer mayor oportunidad	Adecuación y mejoramiento

	a la población joven de acceder a la educación tanto en primaria como en secundaria.	de infraestructura en básica primaria, con miras a lograr una institución de básica secundaria.
Salud	Garantizar el bienestar de la comunidad y facilitar el acceso a ella.	Consecución de un Centro de salud a fin de atender a la comunidad jamondinense.
Cultura y recreación	Fortalecer los puntos de encuentro de la comunidad.	Optimización de la infraestructura existente, y rescate de la identidad.
<b>VARIABLE</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>PROYECTO</b>
Residencial	Mantener su uso principal pero condicionado a 2 pisos y sus huertas respectivas, y así mantener la visual del espacio abierto para el disfrute del paisaje, garantizando armonía con las ya existentes.	Reglamentación y aplicación de las normativización de la normatividad necesaria en el manejo volumétrico de nuevas edificaciones.
Agropecuario	Garantizar el abastecimiento alimentario, la calidad de vida e ingresos a la comunidad y a la vez el medio ambiente y calidad del paisaje.	Planes de recuperación manejo de huertas caseras. Planes de manejo ambiental para el caso de marranerías. Fomentar programas agroturísticos, fortalecimiento del sistema agrícola productiva.
Suelos de protección	Mitigar, recuperar, preservar este tipo de suelos principalmente – rondas hídricas y reductos del bosque Jamondino.	Implementación de planes encaminados a su recuperación y mejoramiento ambiental y paisajístico.

Fuente: Esta investigación

#### Tabla 14. Ficha normativa – espacio público

El espacio público no se aprovecha de manera adecuada por tanto, se define esta ficha normativa donde se indican objetivos precisos a seguir como contribución al Ordenamiento Territorial

<b>VARIABLE</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>PROYECTO</b>
Espacios verdes	Priorizar sobre la necesidad de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción parques verdes que cumplan funciones recreativas,</li> </ul>

	zonas de encuentro – recreo, e investigación.	paisajísticas y ecológicas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Senderos ecológicos a partir de las rondas hídricas la verbena y membrillo guaico.</li> <li>• Ubicación de un mirador.</li> </ul>
Áreas articuladoras de espacio público (plazoleta, polideportivo, cancha).	Generar espacios de convivencia, tiempo libre y recreación.	Adecuación, dotación de infraestructura básica.
Mobiliario (señalización, cestas para la basura, bancas)	Garantizar calidad visual y embellecimiento del paisaje.	Dotación principalmente polideportivo y cancha.

Fuente: Esta investigación

### Tabla 15. Ficha normativa vías

Las vías de acceso y peatonales no se encuentran en disposición a la norma, por tanto esta ficha alude directamente a las mejoras en cuenta vías, senderos etc.

VARIABLE	OBJETIVO	PROYECTO
Vía principal	Brindar a la comunidad un mejor desplazamiento y vivencia.	Pavimentación de su vía principal, mantenimiento de sus vías terciarias.
Senderos, proyecciones viales y andenes.	Garantizar calidad de vida a la población.	Consolidar, adecuar, construir, mantener, especialmente en los lugares que lo requieran.

Fuente: Esta investigación

### Tabla 16. Ficha normativa – servicios públicos

Teniendo en cuenta la precariedad en cuanto a servicios públicos, fue necesario dar paso a esta ficha que indica como mediante la optimización de los mismo se puede mejorar la calidad de vida.

VARIABLE	OBJETIVO	PROYECTO
Acueducto Alcantarillado Energía eléctrica y alumbrado público Recolección de basuras	Generar, captar, distribuir, expandir y optimizar los servicios públicos.	Implementación, ampliación de infraestructura básica.

Fuente: Esta investigación

### Tabla 17. Amenazas y riesgos

El proyecto apunta hacia el bienestar de la comunidad de ahí que esta ficha se inclina a prevenir y mitigar los posibles riesgos y amenazas que puedan afectar al centro corregimiento.

VARIABLE	OBJETIVO	PROYECTO
Actividad artesanal. Ladrilleras – perrera municipal, marraneras, cementerio.	Garantizar calidad de vida y ambiental a la comunidad jamondinense.	Elaborar el plan de mitigación y prevención hasta tanto no se den las condiciones necesarias para una posible reubicación

Fuente: Esta investigación

Es importante tener en cuenta que las fichas como los proyectos estructurantes se convierten en un aporte a la planificación del espacio territorial de Jamondino, por tal situación es comprensible que aun no se apliquen, lo cual desde el primer instante del proyecto se lo tuvo muy en cuenta , toda vez que su aplicabilidad corresponde a las autoridades municipales correspondientes.

#### 7.11 SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD

Se trazaron actividades puntuales con las que se socializó y explicó a la comunidad lo que se deseaba hacer, de igual forma expusieron sus inquietudes, para este efecto se contó con la participación de diferentes Organizaciones como: Acueducto, Promotor Ambiental, miembros de la Junta de Acción Comunal, Líderes de la Iglesia y personas de la comunidad (amas de casa, artesanos, agricultores, etc.).

Pero no sólo de los líderes hubo participación, la asistencia de muchos vecinos del sector fue notoria, lo cual se constituyó en un apoyo importante para la realización del trabajo, ya que conocedores de su territorio aportaron a la percepción del mismo, pues cabe decir que existe en Jamondino un buen liderazgo y se expresa en sus organizaciones comunitarias, las cuales se instituyeron en elementos importantes en el momento de reuniones, talleres, en fin, esto debido también al reconocimiento que tienen dentro de la comunidad y esto hace posible mayor dinamismo y entusiasmo.

La utilización de la cartografía social tuvo como objetivo principal conocer la percepción de los pobladores frente a su entorno.

**Figura 13. Participación de jóvenes**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

**Figura 14. Explicación de adultos**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

**Figura 15. Exposición**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

**Figura 16. Explicación a toda la comunidad**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz



**Figura 17. Participación de la comunidad**



Fuente: Esta investigación

Foto: Fabiola León Díaz

La participación comunitaria contribuyó y fortaleció positivamente en la realización del presente trabajo y por supuesto en la ejecución de modelos pedagógicos para su aplicación y puesta en marcha, igualmente se actualizó y elaboró la cartografía correspondiente a fin de sustentar el trabajo en cuanto a usos del suelo, tratamientos urbanísticos, sistemas de movilidad, entre otros.

## CONCLUSIONES

- El Ordenamiento Territorial como proceso e instrumento de Planificación debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres en bien y en concordancia con el ambiente, el ordenamiento territorial se plasma en una serie de planes que obedecen a un determinado espacio Geográfico con características únicas y particulares, para el caso del Centro Corregimental de Jamondino se ha llevado a efecto este trabajo, con miras a poner en práctica lo planteado por el plan de Ordenamiento Territorial Pasto, 2012 “Realidad Posible”, referente a la categorización de suelo suburbano y que por sus connotaciones requiere de directrices para su crecimiento espacial, inmerso en la dinámica urbana de la ciudad pero además obedeciendo a unas lógicas espaciales determinadas para la infraestructura ya existente, de ahí que fue necesario seguir la línea de lo planificado y contribuir con fichas normativas y panes estructurales.
- El Centro Corregimental de Jamondino es un escenario micro territorial de la gestión, es decir planeación del gobierno local a fin de desarrollar políticas encaminadas a mejorar el déficit de infraestructura básica, bienes y servicios, espacio público; pero además condicionar los usos del suelo, su explotación y aprovechamiento a fin procurarles a la comunidad propia y extraña el disfrute de su entorno, lo cual se pudo comprobar que es deficiente, toda vez que aun no se a definido un trabajo inmediato en procura el un nuevo orden territorial.
- El Centro Corregimental de Jamondino se convirtió en el espacio Geográfico a planificar y si bien se hace énfasis en la homogeneidad del suelo, también se sienta las bases para un espacio heterogéneo partiendo de que la planificación no puede dar como resultado unos espacios fríos, sino por el contrario hecho para el descanso y deleite de sus habitantes. La dinámica y desarrollo de Jamondino debe ser con control y con directrices de las entidades encargadas de la planificación a efecto de mejorar la calidad de vida y en armonía con el espacio.
- El proceso desarrollado desde los principios rectores del programa de Geografía marcaron la ruta hacia el éxito del presente proyecto, pues se definieron estrategias a través de las cuales la comunidad se organiza y participa mancomunadamente en dirección hacia un POT parcial que beneficie al corregimiento en general.
- Es urgente un plan de prevención y mitigación para aquellas actividades generadoras de contaminación y focos de infección por el mal uso de los suelos, especialmente de las ladrilleras, perrera municipal, marraneras, estas



actividades requieren de una reubicación de acuerdo a estudios previos y de acuerdo a la entidad que le compete.

- La comunidad del Centro Corregimental de Jamondino se constituyó en receptora y cabe resaltar sus organizaciones existentes que por medio de charlas, talleres fue de gran ayuda.

## RECOMENDACIONES

- Son las entidades gubernamentales; Planeación Municipal, desarrollo Urbano, Secretaria de Desarrollo Comunitario, entre otras. las que deben velar porque el Centro Corregimental Jamondino conserve sus características del suelo suburbano, ya que esto contribuye de un mayor o menor grado que se garantice el sustento económico de sus habitantes, a la vez reavivando el sentido de mantener y conservar el medio ambiente con un manejo adecuado en las prácticas de labranza y pastoreo y en fin, toda forma de aprovechamiento y explotación del suelo.
- Garantizar y velar porque los usos del suelo sean los recomendados para este espacio geográfico, cuya prioridad sea reglamentar y aplicar la normatividad necesaria para el manejo volumétrico de nuevas edificaciones que garanticen armonía con las ya existentes, de igual manera junto a la actividad residencial debe preservarse la huerta casera como parte del aspecto económico, a fin de proteger la seguridad comunitaria.
- Priorizar lugares destinados al desarrollo del espacio público en cuanto a equipamientos (salud, educación, cultura), también llevar a cabo la normatividad en la consecuencia de andenes y preservación de los mismos, y en fin lo referente a zonas de recreación y esparcimiento que preserven el paisaje pero a la postre de identidad a la comunidad jomondinense.
- Realizar programas de orden infraestructural como la pavimentación de la vía principal, y así obtener una buena movilidad en beneficio de la comunidad, ampliación de redes de acueducto y alcantarillado a fin de dar solución a la contaminación de residuos sólidos de orden domestico y vehicular.
- Llevar a cabo la normatividad de los tratamientos para el sistema de recursos ambientales y naturales, los cuales deben conllevar a la conservación, mantenimiento, recuperación de los mismos, como estrategia para un mejor aprovechamiento de los suelos con lo cual también se contribuirá a revalorar prácticas de los campesinos, y que a futuro se viabilice programas agro-turísticos que repercutan en la preservación del paisaje y que rescaten cualidades visuales los cuales son un valor susceptible de protección y aprovechamiento.
- Prevenir y mitigar todo factor contaminante principalmente lo referente a la actividad artesanal. Las ladrilleras para lo cual la recomendación esta encaminada hacia la reubicación de acuerdo a las directrices de los organismos encargados, de igual manera lo referente a la perrera

municipal, se hace vigente su reubicación ya que en la actualidad también se constituye en un factor negativo para la población jamondinense. Se requiere un programa de control y manejo de marraneras, ya que estas constituyen foco de infección, de igual manera el manejo de residuos sólidos y aguas residuales.

## BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, "Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto, 2012 "Realidad Posible". San Juan de Pasto: LA ALCANDÍA 2003.

----- Plan parcial centro. El corazón de la ciudad Municipio de Pasto 2005.

BARRERA, Susana. Et. Al. Planificación Participativa en Favor de la Recuperación de la Estética del Paisaje Urbano. Bogotá D.C.: Banco de la República Pasto, 2001, p. 200.

BRAUNY, Samuel. La sociedad Contaminada del Siglo XX. Ed. Crys. Bogotá D.C. 1975. p. 75.

CÁRDENAS, Martha; MEZA, Claudia y RIASCOS, Juan Carlos (compiladores) et. al. Planificación Ambiental y Ordenamiento Territorial. Bogotá D.C.: editorial CEREC, 1998, p. 250.

CERÓN, Benhur y RAMOS, Marco Tulio. Espacio, Economía y Cultura. Graficolor, San Juan de Pasto, Abril 1997.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. COLOMBIA. Constitución Política de Colombia de 1991. Edición Actualizada 1997, p. 160.

-----Ley 9ª de Enero 11 1989 - Reforma Urbana, p. 272.

-----Ley 388 de Julio 18 1997 – Ordenamiento Territorial, p. 272.

DECRETO 1504 (Reglamentación de Espacio Público-Ley de Ordenamiento Territorial). Colombia, 1997, p. 272.

DELGADO Giovanni. Obligatoriedad sanitaria. Ed. UNAL, 2003. Santa Fe de Bogotá. P. 13

DELGADO SAMUDIO, Diana Carolina. Análisis y Propuesta de Demarcación Urbanística para la Comuna Cuatro de la Ciudad de San Juan de Pasto 2005. Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Programa de Geografía, 2005, p. 257.

GIRALDO, Fabio y VIVIESCAS, Fernando. Pensar la Ciudad. Universidad Mariana. Bogotá D.C.: Tercer Mundo, 1996, p. 485.

GLICK CURTIS, Robert. Desarrollo Humano. Santa Fe de Bogotá D.C.: ESAP, 1992, p. 294.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS, 6ª actualización, Bogotá D.C.: ICONTEC, 2008.

INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO. Manejo y Recuperación del Espacio Público. Santa Fe de Bogotá: Banco de la República, 1998, p. 120.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. IGAC Guía Metodológica, para la Formulación del Plan de Ordenamiento Urbano. Bogotá D.C., 1996, p. 279.

----- Gestión del suelo urbano en el marco del ordenamiento territorial. Bogotá D.C., 2003, P. 220.

LINCH, Kevin. Administración del paisaje. Bogotá: Editorial Norma (Edición original de 1972), 1991, p. 28.

MANRIQUE Harold. la salud publica ed. Unam. 2001. Santa fe de Bogotá. P. 38

MARTÍNEZ SANCHEZ, Alfredo. El goce de vivir. Ed. MBBS. Barcelona. 1989. P 25

MASSIRIS CABEZAS, Ángel. Ordenación del Territorio en América Latina. Disponible en: [www.massirisangel/universidad/pedagogica/tecnologica/colombia](http://www.massirisangel/universidad/pedagogica/tecnologica/colombia).

MEJÍA CADENA, Janeth; VODNIZA ORDOÑEZ, Javier. T. Cambios Socioculturales en Jamondino Como Producto del Crecimiento y Expansión de la Ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño. Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Programa de Sociología del Desarrollo. San de Pasto 2001, p. 200.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE REPÚBLICA DE COLOMBIA. Políticas Ambientales de Colombia. Santa Fe de Bogotá, D.C., Enero de 1999, p. 610.

MUÑOZ MEDINA, Sonia Isabel y RIASCOS CASANOVA, Dolly Nancy. T. Reseña Histórica del Ordenamiento Territorial en el Departamento de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Sociología. San Juan de Pasto, 2000, p. 150.

OBANDO, Dora Aydee; LASSO FIGUEROA, Fanny. T. Incidencia del crecimiento de Pasto sobre la cabecera veredal de Jamondino. Universidad de Nariño especialización de la metodología en la enseñanza de la Geografía. San Juan de Pasto, 1997, p. 83.

PIERRE, George. Geografía urbana. España, 1980, p. 280.

PLANIFICACIÓN FÍSICA-CUBA. Revista de Ordenamiento Territorial y Urbanismo. Departamento de Geografía, No. 8., 2004, p. 80.

PERSPECTIVA GEOGRÁFICA. Ordenamiento Territorial. Revista del Programa de Estudio de Postgrado en Geografía No. 11. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. ISSN 0123-3769. Tunja, 2005, p. 332.

SANTOS Y GANGES, Luís. Las nociones de paisaje y sus implicaciones en la ordenación. En: Ciudades, Territorio y Patrimonio No. 10 del Instituto Universitaria de Urbanística, Universidad de Valladolid. España, 2003, p. 42. Disponible en: <http://www.ciudadesuniversidaddelvalladolid.com>.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO: Diagnóstico Territorial para el Centro Corregimental de Jamondino. San Juan de Pasto, 2003, p. 250.

VALLADARES, Licia; PRATES COEIHO, Magda. La investigación urbana en América Latina. Disponible en: [www.unesco.org/shs/most](http://www.unesco.org/shs/most).

# **ANEXOS**

## Anexo A

### FORMATO ENCUESTA

COMPONENTE	TEMA	PREGUNTAS BÁSICAS
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	ACUEDUCTO	El servicio cubre todo el Centro Corregimental de Jamondino. Si ____ No ____  Cuales son los sitios que cuentan con el sistema de acueducto.  Como es la calidad del servicio de acueducto: B ____ R ____ M ____  En qué condiciones llega a sus viviendas el agua proveniente del sistema de acueducto Turbia ____ Con barro ____ Arenosa ____ Transparente ____  Llega con presión y cantidad suficiente Si ____ No ____  Existe tratamiento de agua previo a su distribución Si ____ No ____
	ALCANTARILLADO	Existe sistema de alcantarillado Si ____ No ____
	ENERGÍA ELÉCTRICA	Se encuentran satisfechos con este servicio Si ____ No ____
SERVICIOS SOCIALES	EDUCACIÓN	Existe la infraestructura necesaria para cubrir este servicio Si ____ No ____
	SALUD	Cuentan con un centro de salud en Jamondino Si ____ No ____
	RECREACIÓN Y CULTURA	Existen zonas verdes y zonas de recreación para la comunidad Si ____ No ____
FUNCIONALIDAD ESPACIAL	VIAS DE ACCESO	Son adecuadas las vías para suplir las necesidades de movilidad. Si ____ No ____
CONTAMINACIÓN	Elementos que generan impacto ambiental	Existen los elementos que al estar ubicados en el Centro Corregimental causan impacto y contaminación ambiental. Si ____ No ____

Fuente: Esta investigación